REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 9^a, en martes 28 de marzo de 2023 (Especial, de 10:00 a 13:16 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA20
II. AP	ERTURA DE LA SESIÓN25
III. A(CTAS
IV. CU	JENTA
	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
SA	RGENTO 2° DE CARABINEROS SEÑORA RITA OLIVARES RAIO Y DE DON JUAN SÉ NAVEILLAN FERNÁNDEZ, PADRE DE LA DIPUTADA GLORIA NAVEILLAN 28
MI	NDENA DE LA CORPORACIÓN A AMENAZAS DE MUERTE CONTRA DIPUTADOS GUEL MELLADO Y MAURICIO OJEDA28
V. TA	BLA
AG (PR	RAVAMIENTO DE PENA DE DELITO DE SECUESTRO EN CASO QUE INDICA ELIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15558-07)
	MENTO DE PENAS PARA DELITO DE PORTE DE ARMAS EN LUGARES TAMENTE CONCURRIDOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15560-07) 58
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral". Boletín N° 11179-13. (169/SEC/23).
2.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas". Boletín N° 15552-14. (171/SEC/23).
3.	Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud del Presidente de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por decreto supremo N° 93, de 8 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 93.
4.	<u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos". Boletín N° <u>15560-07</u> .

5. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Refuerza las

- competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión". Boletín N° 15561-07.
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para establecer la legítima defensa privilegiada en actuaciones vinculadas al ejercicio de la función policial". Boletín N° 15444-25 (refundido con boletín 15470-25).
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Arroyo; Camaño; Giordano; Guzmán; Mulet; Sulantay y Tapia; y de las diputadas señoras Olivera y Santibáñez, que "Deroga la ley N°18.356, que establece normas sobre control de las artes marciales y deroga la ley N°18.039, e incorpora el concepto de artes marciales en la ley N°19.712, del Deporte". Boletín N° 15767-29.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c) del Código Procesal Penal. Rol 13316-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13715-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13274-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "los pescadores artesanales y sus embarcaciones deberán previamente inscribirse en el registro artesanal que llevará el Servicio, salvo que se configure alguna de las causales denegatorias del artículo 50 A.", contenida en el artículo 50, inciso primero, segunda parte; y del artículo 51, letras c) y d), de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 13298-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 13433-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13564-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13588-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13724-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13330-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13706-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley 18.216. Rol 13655-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13645-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13500-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 14051-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14068-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14063-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13985-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 323, inciso segundo; y 364, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 14057-23-

- INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 14067-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, y 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley 18.290. Rol 14138-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares, por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (CEI 16), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidenta a la diputada señora Sofía Cid Versalovic.
- Oficio de las Comisiones Especiales Investigadoras encargadas de fiscalizar los actos de gobierno relativos a la prevención, gestión y combate de incendios en el territorio nacional (CEIs 18, 21 y 22) por el cual informan que procedieron a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Sergio Bobadilla Muñoz.

2. Notas

- Nota del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de marzo de 2023, para dirigirse a Perú.
- Nota del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país durante, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de marzo de 2023 para dirigirse a Perú.
- Nota del diputado señor Lilayu, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de marzo de 2023 para dirigirse a Argentina.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, contar del 29 de marzo de 2023 para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor Sánchez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 29 de marzo de 2023 para dirigirse Perú.
- Nota de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 28 de marzo de 2023 para dirigirse a México.
- Nota del diputado señor Beltrán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de noviembre de 2022, para dirigirse a México.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cicardini por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que "Deroga la Ley de Seguridad del Estado, y las disposiciones del Código Penal que consagran la ley antibarricadas y el control preventivo de identidad". Boletín N° 14000-07.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Kaiser, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Ilabaca reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial investigadora de los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (CEI 16)
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Bravo, doña Ana María, reemplazará en forma permanente al diputado señor Manouchehri en la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno referidos a la prevención y combate de incendios en el territorio nacional (CEIs 18, 21 y 22).

4. Notas

- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de marzo de 2023 para dirigirse a Republica Dominicana.
- <u>Nota</u> del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 22 de marzo de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Hirsch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 28 y el 31 de marzo de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 27 y el 29 de marzo de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Schalper, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de marzo de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Bravo, doña Marta. Si lo tiene a bien, se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, información respecto a la incompatibilidad existente entre la ley N° 20.921, que establece una bonificación de retiro voluntario para el personal que se desempeña en los servicios de Salud y en las subsecretarías del Ministerio de Salud y el trámite de la pensión de invalidez del decreto de ley N° 3.500, situación solo afectaría a mujeres entre 60 y 65 años. (324623 al 33364).
- Diputado González, don Félix. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre el ajuste a derecho del artículo 144 N° 24 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar), mediante el cual dicha institución prohíbe alimentar animales, particularmente si dicho reglamento concuerda con lo señalado por la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. (324773 al 26754).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Pulgar, don Francisco. Criterios que motivaron la asignación de un oficial de la Policía de Investigaciones de Chile como escolta de la senadora Ximena Rincón González, en los términos que requiere. (21 al 18085).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe si durante el último año ha aumentado el ingreso al país de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad haitiana o provenientes de otros países, indicando los vuelos y número de infantes, que vuestra institución encuentre extraordinario para un servicio de transporte aéreo de este tipo. (273 al 33473).
- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de implementar una subcomisaría, en el lugar donde se encuentra actualmente la Tenencia de Olmué, Región de Valparaíso, que cuente con mayor dotación y mejor infraestructura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31 al 21988).
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de Lolol, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (32 al 7248).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio N° 7.248, de esta Corporación, de fecha 23 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (32 al 21904).
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de Nancagua, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (34 al 7250).
- Diputada Morales, doña Carla. Reitera el oficio Nº 7.250, de esta Corporación, de fecha 23 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (34 al 21909).
- Diputada Pérez, doña Catalina. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación exacta destinada al centro de la comuna de Antofagasta y la cantidad de operativos que se han realizado durante el presente año. (36 al 23238).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 23.238, de esta Corporación, de fecha 22 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (36 al 29554).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas vinculados a garantizar los derechos de los niños migrantes ejecutados hasta la fecha, señalando a que institución u

- organismo corresponden y el presupuesto de ejecución, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (49 al 23780).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Director de Previsión de Carabineros de Chile informe sobre la baja en la dotación de funcionarios de esa institución, por presentar licencias médicas, en las comunas de La Granja, Macul, San Joaquín, Providencia, Ñuñoa y Santiago, en los términos que requiere. (73 al 18492).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe la cobertura y cantidad de funcionarios de su institución apostados en la comuna de Pudahuel, como, asimismo, los trabajos colaborativos que realizan en conjunto con el municipio, en los términos que plantea. (74 al 23204).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de recursos económicos que se entregan anualmente a la Escuela de Adiestramiento Canino, indicando el número de funcionarios que trabajan actualmente en dicho organismo y de instructores de adiestramiento canino, su remuneración y años de servicio. Asimismo, indique si en los últimos doce meses han existido rebajas o disminuciones en las remuneraciones de los instructores de adiestramiento canino, que, de ser efectivo, señale cuáles son las razones o fundamentos que las justificarían. (75 al 20113).
- Diputada Fries, doña Lorena. Aspectos relativos a la inscripción, custodia y destrucción de armas, remitiendo los antecedentes que requiere. (7914 al 32054).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Estado de cada uno de los casos presentados, por parte de extrabajadores portuarios de la comuna de Valparaíso, quienes quedaron fuera del sistema desde el año 2000, producto de la ley N.º 19.542, que moderniza el sector portuario, con ocasión de la reestructuración de dicho sistema, indicando la posibilidad de estudiar la asignación de una pensión de gracia, por parte de su ministerio, para dichos trabajadores, en los términos que plantea. (7915 al 30476).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Remita todos los antecedentes con que cuente su cartera respecto a las pensiones de gracia otorgadas para el presente año, de acuerdo a la ley de Presupuestos relacionadas con pirquineros, chinchorreros, extrabajadores contratistas y exmineros de yacimientos estatales de carbón del distrito electoral Nos20 y 21. Asimismo, señale los criterios de selección de beneficiarios, los montos, las pensiones disponibles para el año 2023 y los casos de beneficiarios no resueltos. (7917 al 31235).

Ministerio de Relaciones Exteriores

 Diputada Concha, doña Sara. Acciones protocolares, declaraciones y otras medidas que sean útiles para conocer la situación del deportista Amir Nasr-Azadani, en Irán, y determinar si se han vulnerado derechos internacionales en su causa. (02245 al 28591).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria para refrendar este gasto y los montos que involucrarían y los procesos de compras que se utilizarán. (2251 al 33624).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de evaluar y considerar, ante los antecedentes expuestos, el traslado del funcionario Benjamín Adolfo Contreras Campos a una unidad o centro perteneciente territorialmente a la Región del Maule o a una más cercana a su domicilio. (1725 al 32079).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Moreno, don Benjamín. Cambio de director y subdirectores en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, indicando los motivos y si se manifestaron en actos jurídicos concretos, remitiendo copia de ellos. Asimismo, envíe copia de los antecedentes académicos y curriculares de quienes asumieron en su reemplazo. (1061 al 2444).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Segunda Zona Naval de la Armada de Chile informe sobre los protocolos de la institución para la convivencia con la sociedad civil en general y la comunidad local de Caleta Tumbes, habida consideración que el Sindicato de Recolectora de Orillas de Tumbes y pobladores del sector han informado situaciones por las cuales se restringiría y/o prohíbe el acceso a áreas de la península de Tumbes y su costa, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2976 al 26765).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Labra, doña Paula. Número de solicitudes presentadas de subdivisión de predios rústicos versus las solicitudes de subdivisión de predios rústicos certificadas por el Servicio Agrícola Ganadero, desde el mes de agosto del año 2022 a la fecha de recepción del presente oficio, pormenorizado por mes y la respectiva unidad regional, provincial y/o comunal que la recepcionó, así como, también, el estado situacional en el que se encuentra. (932 al 31052).

Ministerio del Trabajo v Previsión Social

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar a todos los trabajadores de la salud en los beneficios de la ley N° 21.409, que establece un descanso reparatorio, en los términos que plantea. (533 al 29115).
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de otorgar el descanso reparatorio establecido en la ley N°21.409 a todos los trabajadores del área de salud que fueron contratados a honorarios para prestar servicios en el Hospital Clínico de Punta Arenas durante la pandemia y que se desempeñan actualmente en las dependencias de dicho hospital. (534 al 27612).

Ministerio de Salud

- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de destinar las dependencias que se indican a la atención de personas que requieren cuidados especiales en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos. (1028 al 19222).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de destinar las dependencias que se indican a la atención de personas que requieren cuidados especiales en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos. (1028 al 19224).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Debido cumplimiento de la sentencia judicial y los motivos de la demora que se reclama, respecto del otorgamiento del medicamento Trikafta, en los términos que plantea. (1810 al 33859).

Ministerio de Energía

- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas a adoptar para asegurar en el invierno el suministro y distribución de *pellet* para la calefacción de los hogares que sustituyeron la tradicional estufa a leña, en el marco del programa gubernamental "Renueva tu Estufa", especialmente en Puerto Varas, Frutillar y Osorno, en los términos que expone. (30013 al 30013).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian. Implementación del programa Gas de Chile, indicando los resultados del plan piloto en las comunas de San Fernando, Chiguayante y Quinteros, proyecciones y continuidad de éste, como, asimismo, las advertencias que habría planteado la Empresa Nacional del Petróleo, respecto de las dificultades para cumplir con las metas anunciadas por el gobierno. (335 al 27920).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Carter, don Álvaro. Compra que realizó la Presidencia de la República, por concepto de mantelería, por un monto de más de 30 millones de pesos, indicando forma de adquisición, quién se lo adjudicó, dinero destinado a ello y cantidad de manteles e insumos. (159 al 31376).
- Diputado Palma, don Hernán. Adopción de medidas posibles para asegurar que ciudadanos que presenten algún grado de dificultad para desplazarse a sus locales de votación, ya sea personas discapacitadas, mayores, neurodiversas, cuidadores y cuidadoras, entre otras, puedan ejercer su derecho cívico el próximo 4 de septiembre. (1751 al 11408).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (521 al 28307).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Generación de condiciones óptimas y apropiadas para que los habitantes del sector Cruz de Caña, en la comuna de Coquimbo, puedan obtener el Registro Social de Hogares, ya que este instrumento es de suma importancia para futuros proyectos, tanto de agua como de vialidad, entre otros. (1178 al 18482).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Acciones de apoyo a la señora Nórfila Contreras Urtubia, quien refiere que no ha sido calificada para obtener el pago de la Pensión Garantizada Universal, así como tampoco a ninguna ayuda del gobierno, indicando si califica para recibir algún beneficio estatal y qué trámites debe realizar para obtenerlo, en los términos que plantea. (733 al 30951).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar los trámites requeridos para iniciar el proyecto de instalación de una subcomisaría de Carabineros de Chile en el sector Nos, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago. (741 al 17010).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Datos estadísticos de la población que recibe subsidios o beneficios estatales, conforme al Ingreso Ético Familiar, desglosando los datos según la clase de programa y nacionalidad de los beneficiarios. (744 al 8265).

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de Reposición del Centro de Salud Familiar para la localidad de Campanario (código BIP:40039600), de la comuna de Yungay, (745 al 31183).
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de hacer presente la urgencia calificada como "discusión inmediata" para la tramitación del proyecto de ley que "Establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo", correspondiente a los boletines Nos 14310-35 y 14549-35, refundidos. (746 al 568).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Implementación del proyecto de Mejoramiento de la Seguridad Vial en la ciudad de Puerto Natales, el que constituye una prioridad necesaria para regular el tránsito vial y urbano, en los términos que plantea. (747 al 19354).
- Diputado Camaño, don Felipe. Gestiones para incorporar la ruralidad en la calificación socioeconómica de las familias en el Registro Social de Hogares, lo que consideraría la vida de campo a la hora de atender las necesidades de los chilenos y chilenas que habitan en sectores rurales, en los términos que plantea. (748 al 31793).
- Diputado Mulet, don Jaime. Cumplimientos de los compromisos que adquirió el gobierno respecto del plan Chile Apoya: Plan de Recuperación Inclusiva, en la Región de Atacama, particularmente la instalación del Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores en la comuna Vallenar. (750 al 23835).
- Diputado Ramírez, don Matías. Implementación de un plan de contingencia para solucionar a la falta de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en la Región de Tarapacá, particularmente las medidas que se tomarán ante el cierre de la Fundación San Vicente de Paul, que acoge a 37 adultos mayores, quienes el 30 de noviembre del presente quedarán sin residencia. (751 al 18386).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Planes o protocolos de protección y conservación de la flora y fauna local en la planificación y ejecución de obras en la ribera del río Andalién, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102236 al 23896).
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a las zonas aledañas a la minería de la comuna de Alhué, con la finalidad de medir posible contaminación del medio ambiente y afectaciones a la salud humana, en los términos que plantea. (231079 al 33336).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicita a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región del Maule realizar una fiscalización al "Relleno sanitario San Roque", ubicado en la localidad de San Clemente, en la provincia de Talca, con la finalidad de esclarecer el origen del reciente incendio y determinar si la administración cuenta con un plan de prevención y manejo de incendios, en los términos que plantea. (231081 al 33222).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región del Maule disponga una nueva fiscalización en el "Relleno sanitario San Roque", con el objeto de verificar si la Sociedad Arquitectura y

Paisajismo Río Maule Ltda. continúa funcionando, a pesar de la prohibición decretada por la autoridad sanitaria, en los términos que plantea. (231081 al 33462).

Ministerio del Deporte

- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de investigar a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional debido a la estrecha vinculación que mantiene con sistemas de apuestas *online*, por cuanto no están autorizadas por ley en Chile, en los términos que plantea. (334 al 26308).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Motivos fundantes de por qué no se adoptaron medidas de protección para la víctima de acoso sexual consumado en el Instituto Nacional de Deportes en la Región del Maule, con posterioridad a la resolución que lo confirma, por parte de la Dirección Regional, como, asimismo, por qué el Instituto no denunció esta situación particular, a través de un sumario administrativo, que resuelve actos de esta naturaleza, a los tribunales de justicia ordinarios, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (929 al 28475).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (171 al 30974).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Dar una solución a los problemas sanitarios que las obras de la Empresa Movitex están provocando en la comunidad de Huicha, en la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (231064 al 33181).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de proponer un mecanismo mediante el cual Rapa Nui pueda seguir fortaleciendo su cultura, a través de la concesión de la radio difusión televisiva en la cual opera el Canal de Televisión Mata O Te Rapa Nui, que finaliza este año. (4022 al 33654).

Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 539. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley de extensión del seguro de acompañamiento en caso de enfermedades de personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva. (532).
- Proyecto de Resolución N° 160. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Salud y del Trabajo y Previsión Social, evalúen un mecanismo que permita a las madres de niños diagnosticados con trastorno del espectro autista prestar sus labores en modalidad teletrabajo, hasta que estos cumplan cinco años. (552).

Intendencias

 Diputada Bravo, doña Marta. Envío urgente de aeronaves y recursos para evitar que el fuego de los incendios forestales alcance los sectores urbanos de las comunas de Ninhue, Quillón y Ránquil, de manera de brindar mayor seguridad a las comunidades afectadas. (146 al 32210).

Gobernación Provincial

- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de delitos cometidos o frustrados que se registran en el último año en la localidad de Cariño Botado, segregando la información por tipo de delito, señalando el número de denuncias que se han recibido y si existe un plan de seguridad o similar para esta localidad a ejecutarse en este semestre. (175 al 34510).

Empresas del Estado

- Diputado Romero, don Leonidas. Carta enviada en el mes de septiembre del año 2022, en que se le solicitó la posibilidad de una donación de la escoria almacenada en Lota, ubicada en dependencias de la ex-ENACAR, en la comuna de Lota, a fin de poder reparar un camino de alrededor de 3 kilómetros en el sector Fuerte Viejo de Lota, ya que la municipalidad no cuenta con material para realizar dichos arreglos. (374 al 30963).

Servicios

- Diputado Celis, don Andrés. Acciones efectivamente iniciadas por el Servicio de Impuestos Internos, en el marco de la denuncia anteriormente realizada y de su oficio reservado N° 62, indicando su estado de tramitación. Asimismo, evalúe la posibilidad de que los nuevos antecedentes señalados sean incluidos en las acciones ya iniciadas o bien se disponga una nueva fiscalización en torno al cumplimiento de las normas tributarias pertinentes. (147 al 27875).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 27.875. de esta Corporación, de fecha 23 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (147 al 32162).
- Diputado Schubert, don Stephan. Data del consumo de drogas y alcohol en la Región de La Araucanía, desagregando la información por sexo, edad y tipo de sustancia consumida, como, asimismo, dar cuenta de los planes o programas de prevención o intervención que se están desarrollando en dicha región. (232 al 32785).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Legalidad de los anuncios publicitarios establecidos en diversos puntos de la comuna de San Bernardo, así como en varias comunas de las regiones Metropolitana y de Valparaíso, en los cuales se constata publicidad referente al comercio sexual de hombres y mujeres vía internet, de acuerdo con los decretos y leyes vigentes en el ordenamiento jurídico nacional, en los términos que plantea. (3720 al 21478).
- Diputada Labra, doña Paula. Número de solicitudes presentadas de subdivisión de predios rústicos versus las solicitudes de subdivisión de predios rústicos certificadas por el Servicio Agrícola Ganadero, desde el mes de agosto del año 2022 a la fecha de recepción del presente oficio, pormenorizado por mes y la respectiva unidad regional, provincial y/o comunal que la recepcionó, así como, también, el estado situacional en el que se encuentra. (932 al 31054).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 284. Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias para hacer frente a la grave situación en que se encuentra el sector apícola. (300).
- Proyecto de Resolución N° 562. Solicita a S. E. el Presidente de la República crear una brigada de rescate animal, dependiente de los organismos de emergencia de la

administración central del Estado, para acudir al rescate de animales en incendios forestales u otras catástrofes naturales. (317).

Varios

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (ORD N° A 2100/552 al 16304).
- Diputado Lee, don Enrique. Resultado de la auditoría externa recientemente finalizada por el grupo Fortunato y Asociados. (0600/2023 al 31790).
- Diputado Lee, don Enrique. Listado de contratos y concursos públicos de los funcionarios que están trabajando en su gobernación, toda vez que, si bien es cierto, es información que debiera estar disponible por transparencia, no lo está desde el año 2019. (0610/2023 al 31788).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (102 al 32632).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (138 al 32833).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Tránsito y Transporte Público de ese municipio. (139 al 32838).
- Diputado Sánchez, don Luis. Detalle de cada uno de los eventos o actos públicos autorizados por vuestro municipio, que se realizaron en el espacio público de su territorio para la difusión o promoción de alguna de las opciones plebiscitadas el día 4 de septiembre, remitiendo copia del acto administrativo que autoriza cada caso, el nombre de la organización que solicitó la autorización y el respaldo del pago de los derechos municipales por ocupación del espacio público o, en su defecto, copia del decreto fundado que los hubiera eximido. (1400.33 al 15173).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (150 al 32437).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (151 al 32497).
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación de los mecanismos de calefacción con que cuentan los colegios y escuelas que están a cargo de su administración. Asimismo, indique si esa municipalidad cuenta con algún plan permanente y/o de emergencia de calefacción para establecimientos escolares para este año. (151 al 33439).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (172 al 28057).
- Diputado Sáez, don Jaime; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Veloso, doña Consuelo. Motivos fundados por demora en publicación del reglamento de la franja televisiva para la elección de consejeros constitucionales, como, asimismo, la fecha específica en que dicho reglamento será publicado y los medios a través de los que se realizará su publicación. (179 al 33679).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (209 al 32624).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por esa municipalidad respecto a materias relacionadas con mujer y equidad de Género, niñas, niños y adolescentes y primera infancia, remitiendo los antecedentes que requiere. (231 al 2411).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (234 al 34176).
- Diputado Schubert, don Stephan. Programas y planes de alimentación escolar, entrega de útiles escolares y computadores que se entregarán y ejecutarán durante 2023 en los establecimientos educacionales dependientes de los departamentos de Educación o de las corporaciones municipales y, en caso de que sean ejecutados por servicios locales de Educación, sírvase hacerlo presente. Asimismo, señale cualquier dificultad, problema o retraso en cualquier convenio, programa o plan dependiente de la Junaeb en dichos establecimientos en el año 2023, en los términos que requiere. (240 al 31447).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (241 al 32347).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (249 al 24861).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (260 al 32666).
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación de los mecanismos de calefacción con que cuentan los colegios y escuelas que están a cargo de su administración. Asimismo, indique si esa municipalidad cuenta con algún plan permanente y/o de emergencia de calefacción para establecimientos escolares para este año. (267 al 33443).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno,

- indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (269 al 32471).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de mujeres víctimas de femicidio en la Región de Atacama durante los años 2022 y 2023, con detalle en cuanto a si fueron frustrados o consumados, en los términos que plantea. (28 al 33685).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de fiscalizar situación que afecta al señor Jorge Armando Bravo Tapia, respecto del crédito hipotecario que suscribió con el Banco Estado de Chile para la compra de su vivienda en el año 2005, en los términos que plantea. (28016 al 31416).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (301 al 32490).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (305 al 30723).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (323 al 27172).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Iniciar una investigación a la Secretaría Regional Ministerial de Minería de Antofagasta sobre arriendo de un inmueble, el cual se concretó en abril del 2021 y al cual dicha secretaría aún no se ha trasladado, en los términos que requiere. (325971 al 82915).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (332 al 22178).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (333 al 23482).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (382 al 34080).
- Diputado Celis, don Andrés. Funcionamiento de la Biblioteca Popular Ernesto Guevara, en la Población Esperanza de Nueva Aurora, en Viña del Mar, como, asimismo, si ha entregado financiamiento a alguna biblioteca popular dentro de su comuna. De ser efectivo esto último, detalle cuáles serían, montos y motivos que justificarían la entrega de recursos, en los términos que plantea. (414 al 25086).
- Diputado Celis, don Andrés. Reitera el oficio N° 25.086, de esta Corporación, de fecha 6 de diciembre de 2022, cuya copia se acompaña. (414 al 32164).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Trabajo colaborativo de su municipalidad con Carabineros de Chile en materia migratoria, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (421 al 33729).
- Diputado Schubert, don Stephan. Ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de su municipio, respecto de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (430 al 32966).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (45 al 27943).
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación de los mecanismos de calefacción con que cuentan los colegios y escuelas que están a cargo de su administración. Asimismo, indique si esa municipalidad cuenta con algún plan permanente y/o de emergencia de calefacción para establecimientos escolares para este año. (477 al 33418).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Número de centros de evaluación para la tramitación de invalidez que se encuentran ubicados en las comunas del distrito electoral N° 13. Asimismo, tenga a bien solicitar a la respectiva Comisión Médica Regional Sur informar si existe algún convenio con centros médicos, con capacidad de infraestructura, tecnología y personal idóneo, para realizar las evaluaciones similares a las requeridas por la vecina de la comuna de San Miguel, señora María Paz Sepúlveda Díaz, dentro de las comunas del distrito electoral N° 13, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5152 al 31106).
- Diputado Berger, don Bernardo. Convenios vigentes suscritos con universidades, organizaciones territoriales y funcionales, tales como corporaciones, asociaciones y ONG, entre otros. (536 al 31942).
- Diputado Lee, don Enrique. Estado de avance de sus proyectos, en las fases de ejecución, de planificación, etcétera, en atención a que en marzo la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena sesionará y requiere de estos insumos. (608 al 31783).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (62-2023 al 26666).
- Diputado Celis, don Andrés. Diferentes polémicas públicas que ha enfrentado desde el mes de abril de 2022, aportando la información que al respecto hoy no se encuentra disponible en el portal ni en la página institucional, indicando los lineamientos y/o estrategia comunicacional aprobada para el organismo y sus consejeros, así como el

- ámbito de acción que tienen el presidente del consejo directivo para el cumplimiento de las funciones descritas en las letras g) y h) del artículo 18 del estatuto del consejo. (6301 al 33640).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (69-2023 al 27380).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyecto de mejoramiento calle Blanco, barrio comercial Quilpué", iniciativa que tendrá como consecuencia la tala de 76 árboles, con el fin de ensanchar las veredas entre el tramo de David Cortés y Freire, de la comuna precitada, remitiendo los antecedentes que requiere. (806 al 32251).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Medidas y acciones dispuestas por vuestra secretaría en cuanto a la labor de fiscalización en el tramo del transporte público Viña del Mar-Concón, particularmente en relación al cumplimiento de los términos de la licitación que corresponde, con el objetivo de exigir el cumplimiento de los horarios del servicio licitado y del cobro de las tarifas, en los términos que corresponde. (8136 al 32693).
- Diputado Longton, don Andrés. Multas aplicadas y las medidas que se están adoptando para resolver la situación que hoy afecta a las empresas de transporte en la comuna de Villa Alemana, como, también, a sus usuarios, las cuales se encuentran impedidas de llegar a intersecciones muy concurridas de personas, como calle Barcelona con Nueva Hipódromo, en los términos que plantea. (8137 al 33319).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Otorgamiento del Subsidio al Transporte Escolar, señalando cómo se coordina dicho beneficio con los servicios locales de Educación Pública en funcionamiento. (8312 al 33067).
- Diputado Alinco, don René. Detalle de los gastos de radiodifusión y prensa de consejeros y consejeras regionales desde el 1 de enero del año 2020 hasta el 1 de enero del año 2023 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (861 al 33074).
- Diputado Malla, don Luis. Realización urgente de revisión técnica y/o reposición del sistema de agua potable rural en la antigua estación ferroviaria de Central, de la comuna de Arica, en beneficio de sus habitantes y trabajadores del sector, en los términos que plantea. (907 al 30247).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:00
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:13
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:09
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:47
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:12
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:53
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:22
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:30
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:55
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:08
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:20
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:22
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:38
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:19
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:15
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:08
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:18
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:14
56	González Olea Marta	IND	A		10:31
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	_
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		11:44
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:35
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:16
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:14
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:06
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:44
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:11
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:15
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	SPCA	-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:09
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:40
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:01
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:00
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:24
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	I	IG	-
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:24
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:33
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:31
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:02
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:09
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:09
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:07
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:19
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:23
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:39

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:28
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:15
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:29
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:01
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:19
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:02
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:31
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:09

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios; el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez, y el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán.

...

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 132ª de la legislatura 370ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 133ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, en virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, sugiero remitir a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de reducir la jornada laboral (boletín N° 11179-13).

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la semana pasada ocurrió un hecho muy lamentable, que dice relación con las declaraciones ofensivas, agraviantes de la diputada Cordero en contra de la senadora Fabiola Campillai, víctima de las violaciones de los derechos humanos cometidas por el gobierno de Piñera.

El Senado, de forma unánime, con todas las fuerzas políticas, se pronunció para condenar este agravio. Sin embargo, hasta ahora, la Cámara de Diputados no ha emitido ninguna declaración.

En función de promover el respeto de los derechos humanos, es importante que esta Cámara se pronuncie y emita una declaración para condenar los dichos de la diputada Cordero.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, como Mesa hemos hecho declaraciones públicas, pero de todas maneras podemos someter a discusión su solicitud en reunión de Comités, con el fin de adoptar un acuerdo entre todos respecto de una declaración de la Corporación.

Reitero: a nivel de la Mesa hemos hecho una declaración y me he comunicado personalmente con la senadora Campillai para ofrecer nuestra solidaridad y apoyo.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, sin perjuicio de lo que acaba de plantear en relación con que los Comités redacten una declaración, quiero recordar el tenor de lo que ha expresado el Senado de forma unánime: "los graves dichos enunciados merecen el repudio no sólo de este Senado, sino de la Cámara de Diputadas y Diputados y de la sociedad en su conjunto.".

Por lo tanto, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para condenar los dichos agraviantes y ofensivos de la diputada Cordero.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cuello?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto de la tabla, supuse que, dado que va a requerir mucho más tiempo la discusión del proyecto de "ley Nain-Retamal", nos hubiésemos concentrado en su discusión. Por eso, sugiero que se voten sin discusión los dos proyectos de la tabla, que son de Perogrullo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, hay un acuerdo de los Comités respecto de las tablas de esta semana, en orden a que se discutirán y votarán siete proyectos de ley sobre seguridad. En la sesión de mañana, a partir de las 10:00 horas, se discutirá y votará el proyecto de "ley Nain-Retamal".

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, por su intermedio, solo quiero recordarle al diputado Cuello que, como usted dijo, los Comités deberán acordar si redactan o no una declaración, y no como dijo él, quien señaló que es imperativo que se redacte tal declaración.

Hay ciertas reglas que debemos respetar y no obedecer a los dictados de la voluntad de algún diputado en particular.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, respecto de los dichos del diputado Cuello, aclaro inmediatamente a la Mesa y al resto de los diputados que Renovación Nacional no va a dar la unanimidad para redactar un texto que condene una opinión que ya ha sido latamente justificada.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en primer término, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la sargento segundo de Carabineros Rita Olivares.

En segundo lugar, más allá de la coyuntura que nos ha convocado a sesionar esta semana, para quienes somos de regiones es muy importante estar en nuestro territorio, pues también estamos abordando esta temática allí. Por lo tanto, no me parece adecuado que suspendamos las semanas distritales.

Quiero hacer una propuesta, y espero que todos estemos de acuerdo, en orden a modificar el Reglamento para sesionar los lunes en la mañana o los jueves en la mañana solamente sobre proyectos relativos a seguridad: seguridad económica, seguridad ciudadana, seguridad social. Mi idea es acordar un día para sesionar solo sobre esas materias, pero de forma permanente y no en nuestra semana distrital.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, llevamos a cabo ese debate en reunión de Comités. La Mesa convocará a sesiones especiales para seguir abordando los temas de seguridad.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, lamento que no haya habido un acuerdo de la Sala. Al respecto, pido que vuelva a solicitar la unanimidad, porque hay dos tipos de violencia: la verbal y la física.

Si usted quiere frenar la violencia, tiene que partir por frenar la violencia verbal, porque después, en esta misma Sala, vamos a lamentar la violencia física.

Por eso, pido que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala, para votar la condena a unas declaraciones que me parecen imprudentes y de una maldad tremenda.

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SARGENTO 2° DE CARABINEROS SEÑORA RITA OLIVARES RAIO Y DE DON JUAN JOSÉ NAVEILLAN FERNÁNDEZ, PADRE DE LA DIPUTADA GLORIA NAVEILLAN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Sala guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de la sargento 2° Rita Olivares Raio, de 46 años de edad, madre de dos hijos, de 15 y 12 años, respectivamente.

La sargento 2º Olivares fue asesinada cobardemente en un procedimiento policial en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, durante un operativo por robo en un domicilio.

Asimismo, a solicitud del diputado Víctor Pino, la Sala hará extensivo el minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Juan José Naveillan Fernández, padre de la colega diputada Gloria Naveillan.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muchas gracias.

CONDENA DE LA CORPORACIÓN A AMENAZAS DE MUERTE CONTRA DIPUTADOS MIGUEL MELLADO Y MAURICIO OJEDA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, pido a la Mesa que, en lo sucesivo, cada vez que algún diputado de la república sea amenazado de muerte, al menos alguien tenga la deferencia de contactarlo y saber en qué contexto y cuál es la situación que se genera.

Hoy, fueron amenazados de muerte dos parlamentarios: Miguel Mellado, que no está en este momento, y quien les habla. Son amenazas de muerte que provienen de un sector y de un lugar que no es un juego, porque sabemos perfectamente que ahí han asesinado a muchos chilenos.

No necesitamos apoyo moral ni mucho menos, pero sí al menos un gesto de deferencia del resto de los parlamentarios. Como esta situación probalemente seguirá ocurriendo, ese gesto no está de más.

Es un error que la Mesa no se preocupe de quienes aquí trabajan. Ello deja de manifiesto el nivel de individualismo que existe en el Congreso Nacional, que, a fin de cuentas, representa lo que está pasando en Chile.

Quiero destacar y agradecer a todos los diputados de La Araucanía que se contactaron conmigo: me refiero a las diputadas Viviana Delgado, Ericka Ñanco y a todos quienes me saludaron hoy por la mañana cuando llegué.

Señor Presidente, no es un juego que amenacen a un parlamentario, cualquiera sea el sector político que represente. Me gustaría escuchar sobre este tema al diputado Jaime Naranjo, que fervientemente hace defensas corporativas solo por dichos y no por alguien que está amenazado de muerte.

Diputado Naranjo -por su intermedio, señor Presidente-, usted tiene que ser de una sola línea.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le pido no comenzar un diálogo con otro diputado. No corresponde.

Lamentamos la situación que le ha tocado vivir. Ni la Mesa ni la Secretaría General tenían información respecto de estas amenazas de muerte.

Ahora, vamos a tomar contacto con usted, como indica el procedimiento que hemos seguido permanentemente cuando existen amenazas de este tipo, y también lo haremos con el diputado Miguel Mellado.

Reitero que no teníamos información al respecto. Pido a los jefes de bancada que, cuando sucedan situaciones graves como esta, tengan a bien informarlas a la Mesa y a la Secretaría General.

Tomaremos contacto con usted y con el diputado Miguel Mellado para coordinar las acciones a seguir.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, como suelo llegar antes de las 10 de la mañana -de ello es testigo el diputado Miguel Mellado-, me acerqué a conversar y a solidarizar con él. En esa misma dirección, si el diputado Mauricio Ojeda hubiese llegado temprano, también me habría acercado a conversar con él.

Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que la Cámara de Diputadas y Diputados condene por unanimidad, en este momento, las amenazas contra estos dos diputados.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Compartimos su solicitud, diputado Naranjo. ¿Habría acuerdo unánime para condenar estos hechos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, también me sumo al apoyo a los diputados Miguel Mellado y Mauricio Ojeda. Desde el año pasado existe en fiscalía una denuncia por dos amenazas de muerte en mi contra, las que tampoco han sido atendidas con el mérito que impone su gravedad.

Por eso, adhiero a este tema. No me siento un ciudadano distinto, pero es una materia muy sensible, sobre todo en estos tiempos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Gracias, diputado Pulgar.

V. TABLA

AGRAVAMIENTO DE PENA DE DELITO DE SECUESTRO EN CASO QUE INDICA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15558-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En primer lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, correspondiente al boletín N° 15558-07.

Para la discusión de este proyecto se destinará 1 minuto y 30 segundos base más 60 minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gustavo Benavente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 105^a de la legislatura 370^a , en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 5ª de la presente legislatura, en lunes 20 de marzo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BENAVENTE** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, informo, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

Idea matriz

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en los casos que indica.

Discusión del proyecto

Durante la discusión del proyecto se recibió al subsecretario de Prevención del Delito, don Eduardo Vergara Bolbarán; al subsecretario de Justicia, don Jaime Gajardo Falcón; a la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señora María Ester Torres Hidalgo, y al asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública señor José Tomás Humud Respaldiza.

El proyecto modifica el artículo 141 del Código Penal, que tipifica y sanciona el delito de secuestro. El sentido de este proyecto es adaptarse al surgimiento de figuras delictivas como los secuestros exprés, dado que bajo la norma actual solo se aumenta la pena del delito de secuestro cuando este se prolongare por más de 15 días; en cambio, el proyecto propuesto aumenta la pena cuando el encierro o detención se prolongare por más de 48 horas.

Además, aumenta la pena que se contempla en la norma actual cuando el que con motivo u ocasión del secuestro cometiere, además, homicidio, violación o algunas de las lesiones comprendidas en los artículos 395, 396 y 397, N° 1, del Código Penal, en la persona del ofendido, esto es castración, mutilación de un miembro importante o lesiones graves.

En efecto, en la norma actual la sanción por este último caso va de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, aumentándose por el proyecto de presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado.

Este proyecto da las señales necesarias para inhibir la comisión de estos delitos, como también adaptar nuestra legislación a delitos emergentes.

Habiendo aprobado la comisión el proyecto, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la valoración de este proyecto es positiva, pues resulta necesario destacar que no solo es una señal clara en la lucha contra la delincuencia, sino que, además, es una herramienta que, de aplicarse por los tribunales, debiera resultar en mayores penas para quienes cometan el delito. De esta forma se cumpliría con la finalidad propuesta por el Ejecutivo de responder con mayor intensidad a los secuestros no extorsivos y reforzar la capacidad disuasiva del sistema penal en la materia.

La importancia y urgencia de la iniciativa radica, principalmente, en el aumento de este delito en el último año. En enero de este año, tanto la Policía de Investigaciones (PDI) como Carabineros daban cuenta de un aumento de este delito.

Según la PDI, en el año 2022 se anotaron 46 secuestros, lo que implica un aumento de 76,9 por ciento respecto del año anterior, que arrojó un 26 por ciento.

Este martes, Carabineros informó que, de acuerdo con los números que maneja la policía uniformada, entre el 2017 y el 2022 se registraron 1.925 de estos delitos, y tan solo el año pasado se contabilizaron 508 secuestros, donde muchos de los casos apuntan al de tipo extorsivo, es decir, cuando se pide dinero a cambio de la liberación.

Para una mejor comprensión del contenido del efecto de la modificación legal propuesta, puede resultar ilustrativo tener presente que el tipo penal de secuestro está regulado en el artículo 141 del Código Penal y tiene aparejadas distintas penas según su...

Lamentablemente, no me alcanza el tiempo, pero claramente anuncio mi voto a favor en este importante tema.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.-** Señor Presidente, francamente, creo que este tipo de leyes van a enviar un mensaje claro a los delincuentes: que este tipo de actividades no las pueden desarrollar en nuestro país.

En ese sentido, creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo para que los mensajes que entreguemos a la comunidad y a los delincuentes sean claros y fuertes, de manera que no se produzcan medias aguas en ese sentido.

Al inicio de la sesión, estábamos viendo la posibilidad de sancionar o de adoptar un acuerdo de la Cámara de Diputados por un tema, pero yo quiero recordar a nuestros amigos de izquierda y ultraizquierda que hubo gente que se puso poleras con la imagen del senador Jaime Guzmán asesinado, por ejemplo. Ese es un mal mensaje para los delincuentes.

También es un mal mensaje para los delincuentes cuando un diputado o diputada se refiere al senador Jaime Guzmán diciendo: "Bien muerto está el perro". En ese sentido, creo que como autoridades tenemos que hacer un esfuerzo por no enviar ese tipo de mensajes.

Obviamente, como bancada vamos a apoyar este proyecto, porque creo que es muy importante. También creo que es muy necesario que hoy estemos acá, habiendo interrumpido nuestra semana distrital. Aunque a algunos les parezca que no era necesario, yo creo que sí lo era. Debemos hacer un gran esfuerzo por sacar adelante estos y otros proyectos que vayan en el camino correcto, para evitar que nuestro país caiga en las manos de los delincuentes y los terroristas.

Hoy, tenemos a dos diputados de nuestra región amenazados de muerte. Esto también tiene que ver con lo que ha estado ocurriendo en la Región de La Araucanía, donde también se han producido secuestros, asesinatos y crímenes. Como estamos lejos, parece que muchos ven esos delitos como algo que ocurre en otra parte, pero la verdad es que están ocurriendo a mil kilómetros de aquí, en la Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco. En ese sentido, hago un llamado a todos a hacer un esfuerzo para que los mensajes que entreguemos sean claros y fuertes, para que Chile vaya por el camino correcto. Eso es lo que queremos.

¡Dios bendiga a Chile, estimados camaradas y amigos! He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la crisis que estamos viviendo a nivel de seguridad cuenta con un sinfín de aristas, dentro de las cuales se encuentra la diversificación de delitos de alta peligrosidad que no acostumbrábamos a visualizar de manera tan seguida en nuestro país hasta hace algunos años.

Según datos de la Policía de Investigaciones, el 2022 la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Metropolitana detuvo a un total de 76 personas por secuestro, más del doble de la cantidad registrada el año 2021.

Además, los casos investigados por este delito aumentaron de 26 a 46 en solo un año. Este registro amerita que se implementen todas las medidas necesarias para impedir que las cifras sigan aumentando. Eso solo será posible si existe coordinación entre los diferentes organismos involucrados en la materia.

Por lo demás, nuestro ordenamiento jurídico debe contener penas más duras para los responsables de esta conducta, evitando que vuelvan prontamente a las calles a seguir cometiendo este y otro tipo de delitos.

Nos encontramos en medio de una de las batallas más complejas que hemos enfrentado en contra de la delincuencia. Por ello, hago un llamado para que nos pongamos del lado de las víctimas y para que se fortalezca el rol de las policías, brindándoles la mayor cantidad de facultades para ganar esta terrible batalla que atemoriza permanentemente a las personas de nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en primer lugar, en nombre del gobierno quiero expresar públicamente nuestra solidaridad y rechazo absoluto a las amenazas que han sufrido los diputados Mauricio Ojeda y Miguel Mellado, información que recibimos aquí en la Sala; si la hubiéramos tenido previamente, hubiésemos expresado esto en una oportunidad anterior.

A propósito de esos hechos, no solo vamos a hacernos parte en esta solidaridad y rechazo, sino que también en perseguir a quienes están detrás de esas amenazas. Cuando se amenaza a una autoridad electa democráticamente, se está amenazando a la democracia. Independiente de que uno pueda compartir o no las opiniones, nadie puede verse expuesto a amenazas por ejercer el rol para el cual fue electo o electa. Por eso, el Ejecutivo considera inadmisibles estos hechos.

También me quiero sumar a las condolencias a la diputada Gloria Naveillan por el fallecimiento de su padre. Diputada, vaya para usted nuestro cariño, el que hemos expresado muchas veces. Las diferencias que tenemos son conocidas públicamente, pero a veces el cariño no tanto. Por lo tanto, nos sumamos a la solidaridad con usted y su familia, por la muerte de su padre.

A propósito del proyecto que hoy está en discusión, quiero señalar que este fue parte de un paquete de iniciativas que presentó el Ejecutivo, que incluyen no solo la materia que estamos analizando en este momento, que se refiere a secuestro, sino también la modificación de las normas en lo que se refiere al tratamiento del sicariato y de la extorsión, y a las facultades que tiene Gendarmería para contribuir a la investigación de delitos que se organizan desde los recintos penales, y también las normas para perseguir el porte de armas en lugares altamente concurridos.

Este conjunto de proyectos se presentó de manera simultánea. La Cámara de Diputados decidió tratarlos en la Comisión de Constitución. Son proyectos muy importantes, pero relativamente breves y bastante puntuales. Eso ha permitido un tratamiento muy rápido.

Creemos que el contexto actual, lo que ha sucedido con motivo del asesinato de la sargento Rita Olivares, ha motivado este esfuerzo de hacer sesiones extraordinarias, tanto aquí en la Cámara de Diputados como en el Senado. Creemos que el hecho de avanzar rápido es una señal muy importante. ¿Por qué? Primero, porque este es un tipo de delitos que vemos que suceden permanentemente en nuestro país, pero que no eran habituales en el pasado. Por lo mismo, nos hemos dado cuenta de que muchos de los instrumentos que tenemos para enfrentarlos son insuficientes. Algunos de esos instrumentos son de tipo legal, pero no solo son de ese tipo. También hay que mejorar y fortalecer los instrumentos de tipo investigativo.

No sé si recuerdan que hace poco tiempo hubo un funcionario de la Policía de Investigaciones (PDI) que fue secuestrado en Ecuador. En esa oportunidad, tuvimos una colaboración muy amplia de la policía ecuatoriana. Con motivo de esa colaboración hubo mucho intercambio...

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Efectivamente, tiene razón el diputado. Era un marino.

Como la policía ecuatoriana tuvo como contraparte a la PDI en Chile, por eso me confundí. Tuvimos mucho intercambio con la policía ecuatoriana, la cual tiene una especialización en el tema de secuestros; o sea, es todo un tipo de trabajo que se hace para estos delitos, que es específico. Entonces, no es solo la ley; hay que hacer muchas cosas en paralelo. ¿Y por qué hay que hacerlas? Por la incidencia que ha pasado a tener este delito. En 2022 tuvimos, en total, 574 casos policiales de secuestro. Son muchos; es más de uno al día. De ellos, el 74 por ciento fueron secuestros sin lesiones y poco más del 25 por ciento fueron secuestros con algún tipo de lesión. Desde 2019 no hemos tenido secuestros asociados a homicidios, violaciones o lesiones graves. Los datos comparativos indican que desde 2021 a 2022 aumentó a 79 por ciento el delito de secuestro; repito: 79 por ciento. Y respecto de 2019, a 51 por ciento. Eso quiere decir que en 2019 hubo más secuestros que en 2021, pero la tendencia es al alza. Esto hace que nos preocupemos de cómo tenemos regulada esta materia, porque en la actualidad la hipótesis de secuestros más graves, es decir, de los que se extienden más allá de quince días y de los que terminan con el homicidio o lesiones graves de las personas secuestradas, tiene condenas que van desde los cinco años y un día hasta los veinte años. El secuestro extorsivo también tiene este tipo de pena. Sin embargo, otras hipótesis de secuestro solamente tienen penas que van desde los tres años y un día a cinco años.

Por lo tanto, en los casos de secuestro por más de quince días, lesiones graves o secuestro extorsivo, pasamos a penas altísimas; pero si no se cumple ninguna de esas hipótesis que señalé, por ejemplo, un secuestro por ocho días, las penas son relativamente bajas, de un máximo de cinco años.

Por ello, lo que hacemos con este proyecto es elevar las penas, cuando el secuestro es superior a cuarenta y ocho horas e inferior a quince días, desde cinco años y un día a quince años. Eso lo transforma en un delito de alta gravedad, como corresponde a lo que significa tener a una persona retenida, privada de su libertad y bajo la condición de amenaza para ella y su familia, y controlada por delincuentes.

A esta iniciativa se sumó, por parte de los integrantes de la Comisión de Constitución, la idea de subir las penas máximas y llevarlas -en la actualidad van desde presidio mayor en su grado máximo a perpetuo calificado- desde presidio perpetuo simple a calificado. O sea, elevarlas a presidio perpetuo en cualquier caso, en la hipótesis anteriormente descrita: secuestro extorsivo, más de quince días, lesiones graves o muerte.

En consecuencia, lo que hacemos con este proyecto es mandar una señal acerca de la gravedad de este delito y de que será altamente castigado. Pero esta señal será efectiva en la medida en que, al mismo tiempo, trabajemos en reforzar nuestras capacidades policiales, trabajemos en reforzar nuestras capacidades investigativas por parte de la Fiscalía, y hagamos un esfuerzo sistémico para atacar con fuerza este tipo de delitos que estamos viendo hoy, de modo de lograr no solo que dejen de aumentar, o sea, parar esta curva de escalada, sino hacerlos retroceder.

Desde el Ejecutivo se agradece el tratamiento que ha tenido este mensaje del Presidente, así como también el de los demás proyectos que hoy se encuentran en la Sala para ser votados y despachados al Senado.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo a nuestra colega, la diputada Flor Weisse, quien estuvo de cumpleaños el día de ayer.

Felicidades.

(Aplausos)

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a mis compañeros y a la ministra.

Me preocupan sobremanera los discursos que estamos entregando. Lamento mucho que al compañero Mauricio Ojeda y al otro colega los hayan amenazado de muerte. Lo encuentro terrible, horrible, macabro y, por supuesto, antidemocrático.

Sin embargo, por su intermedio, señor Presidente, le quiero decir a la señora ministra que no tan solo esos compañeros fueron amenazados. Las semanas pasadas, la diputada Viviana Delgado y yo también fuimos amenazadas respecto de la reforma tributaria. Una amenaza fue por Twitter. En mi caso en particular, como madre, yo, mis hijos, mi familia y mi casa también fuimos amenazados.

Entonces, es bastante extraño que, por una parte, lamentemos que amenacen de muerte a compañeros, y, por otra, nosotros mismos seamos los que provocamos con nuestras peleas internas la normalización de la violencia y el mensaje que entregamos a la ciudadanía de que pelearnos entre nosotros, gritarnos, amenazarnos o insultarnos está bien, porque es tremendamente contradictorio.

Por eso, preferiría que el mensaje fuera transversal. Si nos parece horrendo y muy mal que amenacen de muerte a algunos compañeros, entonces tampoco nos amenacemos, no nos tratemos mal y no nos insultemos entre nosotros.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señora diputada. Como Mesa ofrecemos nuestra solidaridad y nuestro repudio enérgico a cualquier tipo de amenazas de violencia, sobre todo si se trata no solo de las diputadas y diputados, sino también de sus familias. Hacemos extensiva nuestra solidaridad también a ambas diputadas que han sufrido momentos difíciles las últimas semanas.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, el delito de secuestro, que hoy concita nuestra atención, obedece precisamente en su formulación a una política criminal, como bien señaló la ministra, a quien saludo. Esto es responder a una problemática actual. ¿Y por qué es tan importante responder a una problemática actual? Porque, como bien dijo la ministra, desde 2021 a 2022 este es un delito que ha aumentado en 79 por ciento.

Pero vamos al análisis de las cifras. De setenta y seis personas detenidas en 2022, veintitrés corresponden a chilenos y cincuenta y tres a ciudadanos extranjeros, venezolanos y colombianos. Por otro lado, tenemos que se han desbaratado nueve bandas criminales, que, en lo sucesivo, serán sancionadas por el delito de crimen organizado -otra ley que también aprobamos-, y que también, lamentablemente, estaban integradas por ciudadanos extranjeros.

¿Cuál es el delito que principalmente va asociado al secuestro? El tráfico de drogas. Como bien dijo la ministra, los secuestros narcoextorsivos constituyen veintidós casos frente a otros que se llaman de otros fines.

Pues bien, hay que tener presente otro dato importante de política criminal, por lo que llamo a mis estimados colegas a que legislemos sobre esta materia también: de las 122 concurrencias de la Policía de Investigaciones el año 2022, 59 fueron falsas denuncias, falsos secuestros. Esta es una materia que también nos debiera importar por la distracción de recursos. De 122 denuncias, 59 fueron falsas. Por favor, recordemos la cifra.

Por otro lado, la brigada investigadora de personas extraviadas también ha tenido un importante papel en esto. Creo que muchos no saben que en Chile tenemos hace años la figura del negociador policial, que responde a los más altos estándares policiales internacionales y que se encuentra precisamente radicado en dicha unidad. Creo que tampoco alguien sabe -ojalá alguno sepa- que Chile hoy está a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad Internacional Policial contra el Secuestro y la Extorsión. Efectivamente, Chile ocupa el lugar de la Secretaría Ejecutiva. Por tanto, este es un tema que estamos abordando. Este cargo se va a ejercer hasta este año, 2023.

Es importante que abordemos estas políticas criminales. Insisto: legislemos también sobre las denuncias falsas.

Pido tener presente la solicitud de sesionar los lunes o jueves en horario AM para tratar estos temas de forma permanente y no en nuestra semana distrital.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me alegra que estemos tratando proyectos que para parte importante del oficialismo eran en su momento una forma de populismo penal. No me haga ese gesto, ministra, por intermedio del señor Presidente, porque en el período pasado eso fue así. Iniciativas como esta no vieron la luz porque la coalición política que hoy es gobierno los votaba en contra, porque decía que era populismo penal. Eso es una realidad, ministra, por intermedio del señor Presidente.

En 2022, los secuestros aumentaron casi en 77 por ciento, según datos de la Policía de Investigaciones de Chile, mientras que según cifras de Carabineros de Chile estos se incrementaron incluso hasta en 79 por ciento. El 55 por ciento de los detenidos eran extranjeros, preferentemente venezolanos. Eso tiene que ver con el descontrol que existe en nuestras fronteras, pero también dice relación con una nueva modalidad de secuestro o con la incidencia de algunos tipos de secuestro de los que no teníamos conocimiento en nuestro país, los cuales son sumamente violentos.

Quiero citar un ejemplo: el secuestro del señor Juan González, un taxista de Quilpué cuyo cuerpo aún no es encontrado. Él fue brutalmente asesinado en una carrera que tomó en Viña del Mar y que terminó en Valparaíso. Reitero que hasta hoy no encuentran su cuerpo, pero todos los indicios indican, con claridad, que fue asesinado. El juicio por ese caso partió ayer.

He tenido la oportunidad de estar con su familia, de manera que puedo señalar que es desgarrador el dolor que ellos sienten por no poder enterrar a un ser querido, además de lo que obviamente significa su pérdida. Desde aquí les mando un cariño a Érika, Yasna, Angélica y Elizabeth, familiares de Juan que no han cesado en su búsqueda.

El proyecto que estamos debatiendo es relevante, porque la legislación vigente hace una distinción odiosa respecto del número de días que está secuestrada una persona para efectos de establecer una pena mayor, independientemente del resultado. Eso había que corregirlo, que es lo que propone esta iniciativa, mediante el aumento de la pena, que será de cinco años y un día a quince años -en la actualidad es de tres años y un día a cinco años- para el caso de secuestros que excedan las 48 horas.

Como Renovación Nacional presentamos una indicación a este proyecto que es relevante, la que también fue suscrita por Chile Vamos: subir la pena de presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado en casos como el de Juan González, es decir, cuando el secuestro termine con resultado de muerte, violación o lesiones graves gravísimas. Así nos aseguramos de que la pena sea proporcional al daño cometido.

Reitero que se trata de un cambio relevante, el cual fue aprobado en la comisión, tal como esperamos que ocurra en esta Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a la ministra, a quien le pido, con mucho respeto, que ponga atención a mi intervención, dado que se han vivido situaciones complejas en Antofagasta.

El fin de semana pasado mataron a un extranjero a balazos en pleno centro de Antofagasta; hubo dos acuchillados por diversos motivos, y también atacaron a mis padres en el sector sur de la ciudad. Son situaciones que se repiten constantemente.

Por esto, solicito que las facultades que se disponen en el proyecto de infraestructura crítica se establezcan también en los puntos estratégicos de las ciudades del norte. Los militares deben apoyar a las policías, porque allí la situación está, y ya no sabemos qué hacer.

La crisis migratoria también ha traído consigo crimen organizado, lo que, sin duda, se observa más en el norte que en el sur. De allí que pido a mis colegas de otras regiones, que a lo mejor no se ven tan afectadas por la delincuencia como ocurre en las comunas de mi distrito, que apoyen esta iniciativa, porque uno ya no ve que exista una salida para este problema, ministra por intermedio del señor Presidente.

Que sesionáramos en esta semana distrital, que se interrumpió para tal efecto, fue una buena medida, porque uno ya no ve qué se puede hacer para parar este problema de inseguridad.

Por lo tanto, vuelvo a solicitar que se analice la solicitud que hicimos en marzo del año pasado, en el sentido de decretar estado de excepción para el norte de nuestro país, la que finalmente se transformó en el proyecto de infraestructura crítica, con el objeto de que se faculte a los militares para controlar y detener, y llevar a los migrantes a un cuartel policial.

Finalmente, quiero señalar que espero que avancemos no solo en este tipo de proyectos, sino que apoyemos también otras iniciativas que vayan en beneficio de la tranquilidad y la paz de los vecinos y las vecinas del norte, porque en verdad ya estamos cansados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, sin duda, la situación en la que nos encontramos en este momento es multicausal, pero cuando uno ve las tasas de delitos de la última década se

da cuenta de que hay un punto de inflexión: el período 2015-2016. Desde ese momento, empiezan a aumentar las tasas de violaciones, de 15 a 24,6 por cada cien mil habitantes, que es la tasa que tenemos en este momento; de abusos sexuales y otros delitos sexuales, de 50 a 93,4 por cada cien mil habitantes; de hallazgos de armas y explosivos, de 2,4 a 2,6 por cada cien mil habitantes, y de homicidios, de 2,8 a 4,7 por cada cien mil habitantes. Eso es un aumento de más del cien por ciento.

Ahora, evidentemente eso también tiene que ver con la importación masiva de delincuentes extranjeros. Aquí ha habido una importación masiva de delincuentes extranjeros, y esto se hizo con la complicidad activa o pasiva del Estado de Chile.

Señora ministra, por intermedio del señor Presidente, cuando nos presentaron estos proyectos de ley propuse que ni siquiera los discutiéramos, porque en verdad era cosa de llegar y aprobarlos. Creo que 48 horas es mucho; considero que basta una hora de secuestro para aplicar la pena máxima.

Al mismo tiempo, estoy esperando del Ejecutivo no solo una ofensiva mediática legislativa, porque aquí vamos a estar todos de acuerdo en aprobar lo que sea necesario para mejorar la situación, sino, señora ministra, por intermedio del señor Presidente, la campaña para reclutamiento de carabineros. Necesitamos reclutar en los próximos años, para recuperar la capacidad de Carabineros de Chile, por lo menos cuatro mil o cinco mil carabineros por año. En estos momentos estamos reclutando ochocientos carabineros. El año pasado se fueron de baja mil quinientos carabineros, lo que significa que este año tenemos menos carabineros que el anterior y que el próximo vamos a tener menos que este. ¿Cómo se va a recuperar la situación de seguridad en esas circunstancias?

Tenemos que controlar las fronteras. Tenemos que expulsar a los ilegales. Tenemos que expulsar a las personas extranjeras que han cometido delitos y que se encuentran en Chile. Tenemos que construir ¡decenas de cárceles para sacar a los criminales de nuestras calles! Tenemos que devolver la paz a la gente. Y buen porcentaje de lo que se tiene que hacer es responsabilidad del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior, señora ministra, por su intermedio, señor Presidente.

Yo espero, todavía, la campaña y las iniciativas que van de la mano para reforzar efectivamente nuestro sistema de seguridad nacional.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el 27 de septiembre del 2022, junto con los diputados Eduardo Durán y Andrés Longton, y la diputada Carla Morales, presentamos un proyecto en el mismo sentido del que hoy debatimos, el cual quedó radicado en la Comisión de Constitución.

Tenemos que hacer frente a tiempos difíciles y acomodar nuestro ordenamiento jurídico a los desafíos que el crimen nos ha puesto por delante. Una vez más llegamos tarde y, lamentablemente, es la contingencia la que marca nuestra pauta. Lamento que tenga que pasar una tragedia para que esta idea haya sido recogida por los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Justicia y Derechos Humanos. Debemos avanzar firmemente en esta materia y, de una vez por todas, poner mano dura.

No obstante lo anterior, debemos hacer presente que el proyecto presentado por el Ejecutivo es bastante débil y pobre en cuanto a su regulación; bien pudo ser solo una indicación. Espero que el Congreso pueda mejorarlo sustancialmente conforme avance en su tramitación.

¿Podremos, algún día, ser proactivos en esta materia tan sensible para nuestra gente y no tener que estar legislando sobre la marcha?

Es cierto que nuestras normas no siempre llegan a tiempo y la realidad es dinámica.

Es por eso que pido al gobierno que sea más proactivo en cuanto a lo que la gente necesita y que escuche a la gente.

Las nuevas formas de delinquir en Chile llegaron para quedarse, y estamos viendo cómo frente a nuestras narices operan bandas criminales con alto poder de fuego, organización e influencia. Es hora de terminar con esto y de ponernos, no uno ni dos, sino cinco pasos adelante.

Gobierno, escuchemos a la ciudadanía y empecemos a poner mano dura. No podemos permitir que el crimen organizado opere en nuestro amado Chile. ¡Iremos por ellos antes de que ellos vengan por nosotros!

He dicho.

EL señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, en los últimos años nuestro país ha experimentado un aumento considerable de delitos que hace algunos años prácticamente no existían. Uno de ellos es el de secuestro.

A principios de este año Carabineros entregó un balance de los datos que manejan relacionados con este delito. En 2022 hubo 508 secuestros, lo que representa un aumento del 79 por ciento comparado con el 2021. Estas cifras son alarmantes.

A la existencia de bandas criminales dedicadas a la comisión de este delito se suma la utilización de nuevas metodologías para ello, como extorsión, lesiones graves e, incluso, asesinato. Se trata de una cruda realidad que debemos enfrentar con penas más altas. Además, desde la PDI se señala que en su mayoría son bandas criminales extranjeras que ingresaron a nuestro país a través de pasos no habilitados.

El proyecto en sí busca corregir las inconsistencias que existen actualmente respecto de las penas asignadas al delito de secuestro.

Por un lado, pretende establecer que cuando la privación de libertad dure más de 48 horas -antes era de 15 días-, dicho delito se castigue con la misma pena asignada al caso en que el secuestro se utilice para obtener un rescate o imponer exigencias. En concreto, aumenta la pena de presidio mayor en su grado mínimo a medio, es decir, 5 años y 1 día a 15 años.

Por otro lado, busca aumentar la pena asignada al delito de secuestro cuando además se cometa homicidio, violación u otras lesiones. Entonces, se plantea que la pena sea de presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado y no como está actualmente.

Este proyecto va en la línea correcta. Se deben aumentar las penas para un delito tan grave como el de secuestro, pero además se requiere mayor coordinación entre las distintas instituciones, como, por ejemplo, la Fiscalía, para la persecución de este delito, pero también a nivel internacional en la lucha contra él.

He dicho.

EL señor **MIROSEVIC**.- Tiene palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a ambas ministras.

Me alegro de estar acá discutiendo proyectos que no solamente le dan una señal a la ciudadanía, sino, por sobre todo, a los delincuentes.

Nosotros vamos a estar siempre apoyando -se lo hemos dicho a la ministra del Interiortodas y cada una de las acciones que vayan en beneficio de la tranquilidad de la ciudadanía.

Por lo tanto, apoyaremos los siete proyectos de seguridad. Lamentablemente, tenemos muy poco tiempo como bancada para intervenir, porque así se decidió. Entonces, hablaré en general de dichas propuestas.

Para que estos siete proyectos sean efectivos, hay que aumentar la dotación de Carabineros y también la de Gendarmería.

En esta iniciativa estamos pidiendo aumento de penas. Luego, habrá más residentes en las cárceles. Pero si esto surte efecto, adicionalmente vamos a necesitar que haya más cárceles, porque, si no, será letra muerta.

Tenemos que definir la función y la carrera funcionaria de las policías. ¿Cómo vamos a hacer lo mismo que estamos haciendo hoy día, con la misma estructura? Es una tontera.

Si nos vamos a plantear en serio estos temas, tenemos la oportunidad de estudiar de verdad cómo vamos a enfrentar esto para que entren más policías, más carabineros y más gendarmes, para hacer que las leyes en proyecto sean viables.

Además, si vamos a perseguir el narcoterrorismo y el crimen organizado, tenemos que sacarnos la venda de los ojos y dejar de aprobar presupuestos como el que aprobamos para este año con 77 funcionarios para la UAF. ¿Qué se hace para perseguir el crimen organizado y la ruta del dinero si solo tenemos 77 funcionarios? Estamos engañando a la población.

También -y en esto coincido plenamente con el diputado Kaiser- debemos dotar a la Fiscalía de más recursos, de más eficiencia, para que, efectivamente, las leyes que hagamos acá se materialicen.

¡Qué bien que el Presidente Boric diga que va a acompañar a las policías! Esto, no solamente para entenderlos, sino también para que entienda que todo lo que ellos hacen día y noche tiene que ser aplicado con lo que aquí he propuesto.

He dicho.

EL señor **MIROSEVIC**.- Tiene palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en mis años como litigante me tocó tramitar una sola causa por secuestro. Se trató del caso de José Antonio Vergara Espinoza, un joven hospiciano que fue secuestrado y desaparecido el 13 de septiembre de 2015 a manos de cuatro carabineros. Si hubiese existido la ley que se plantea, hoy esos cuatro carabineros estarían presos, pero fueron condenados a una pena en libertad, a cuatro años.

Entonces, creo que es importante ver un reflejo que nos permita avanzar en materia de seguridad. Y ahí también le pido a la ministra del Interior poner ojo en el proyecto de desaparición forzada, que lleva harto tiempo durmiendo en el Senado y que es necesario, porque, tal como lo dijo el diputado Longton, no hay nada más terrible que no saber dónde está un ser querido, un familiar, y hasta el día de hoy no tengamos un tipo penal que permita atacar esa figura como corresponde, porque se sigue atacando como un secuestro, cuando sabemos que se trata de una desaparición forzada, como lo dice el derecho internacional y así lo han sido ratificado varias veces los tribunales superiores de justicia.

Pero comparto también que, en general, los proyectos de ley solo buscan aumento de penas. Y hay que decirlo y ser claros con la ciudadanía: eso no entregará mayor seguridad en los barrios de manera inmediata. Acá tenemos que avanzar en discusiones que sean de fondo. ¿Hasta cuándo vamos a seguir dilatando, por ejemplo, una reestructuración y una reforma a las policías, que proporcione una formación irrestricta en la defensa de los derechos humanos, pero también un control civil que permita fiscalizar eventualmente las actuaciones de las policías? Eso es sumamente relevante. Así vamos a combatir esta nueva criminalidad organizada y también estos nuevos delitos que aparecen en nuestro país. Pero es necesario hacerlo de manera seria.

Uno ve, por ejemplo, que el aumento de pena en el delito de robo en los últimos 20 años no ha significado una disminución en su comisión. Entonces, tenemos que atacar este problema con fórmulas distintas.

Está bien, por supuesto -en eso quiero ser bastante claro-, aumentar penas en delitos tan graves como el secuestro. Me parece que es necesario. Pero debemos avanzar en reformar nuestras policías para que tengan, por ejemplo, escalafón único, profesionalización de la carrera.

Asimismo, tenemos que avanzar de manera importante en prevención. ¿Cuándo nos vamos a hacer cargo, por ejemplo, del consumo problemático de drogas? Todas las iniciativas que discutiremos probablemente esta semana no tendrán el resultado que esperamos, porque seguimos avanzando en una dirección que no es la correcta.

He dicho.

EL señor **MIROSEVIC**.- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, primero que todo, tal como lo hice ayer, solidarizo con los colegas Ojeda y Miguel Mellado por las amenazas de muerte en su contra. En una democracia esto no se puede permitir. No se puede amenazar de muerte a cualquier persona ni tampoco a las autoridades políticas.

Dicho eso, qué bueno que cuando uno martilla harto finalmente los clavos empiezan a entrar, porque he planteado varias cuestiones que están empezando a sonar en esta Sala. Me parece bien que nos pongamos de acuerdo en algunas cosas.

En primer lugar, por favor, no hagamos gárgaras respecto de este gobierno, que puede haber cometido muchos errores y que los sigue cometiendo, pero tuvo un cambio a partir de septiembre con la incorporación de la nueva ministra del Interior y Seguridad Pública y de la ministra secretaria general de la Presidencia respecto de lo que se estaba haciendo antes. Digo eso porque no hay que olvidar que el que tiene el récord de descabezamiento de Carabineros se llama Sebastián Piñera, quien tuvo de manera sucesiva cuatro generales directores de Carabineros: Bruno Villalobos, Hermes Soto, Mario Rozas y terminó con Ricardo Yáñez.

La primera cuestión que uno le tiene que dar a las policías es una señal política, en concreto, mantener a sus cuerpos directivos, de tal manera que cuando haya una crisis política no salgan de sus puestos los carabineros, sino que quienes toman decisiones políticas, en este caso, el ministro del Interior y Seguridad Pública.

En segundo lugar, debo señalar que el 2020 estábamos en el lugar 47 en el índice global de terrorismo, un buen promedio; sin embargo, el 2021 llegamos al número 18, muy cerca de Colombia, durante el gobierno del Presidente Piñera. Pero eso no quita el hecho de que la

oposición de la época trancase absolutamente los proyectos que mejoraban la situación en materia de seguridad.

Hoy día estamos en otro escenario, ya que todos o casi todos estamos de acuerdo, en general, en que tenemos que avanzar en una agenda de seguridad. Los temas de fondo ya han sido planteados en esta Sala; no obstante, no sacamos nada con avanzar en esa línea -la ministra lo sabe mejor que nadie- si no tenemos más carabineros. Ese es un esfuerzo en que tenemos que empeñarnos todos: necesitamos más carabineros, mejor remunerados, con una mayor especialización. No puede ser que los carabineros no tengan polígonos en sus dependencias, que no cuenten con gimnasios ni buenos chalecos antibalas, etcétera.

Asimismo, se requieren más cárceles. Desde el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle que no se construye una cárcel. Tal vez no tendrá lugar mañana la construcción de una cárcel, pero tenemos que ponernos de acuerdo al respecto, porque debemos segregar a las bandas criminales.

Se acaba de decir en esta Sala que muchos delitos, particularmente el secuestro, vienen de afuera -79 por ciento-; pues bien, ahora vamos a empezar a discutir sobre la policía militar de frontera, que responde a un acuerdo que tomamos en enero. Por otra parte -lo digo por el caso de La Araucanía-, se necesitan recursos para la fiscalía. Es cierto que necesita abogados, pero también necesita equipos técnicos para trabajar.

Creo que con esas cuestiones vamos a ir trabajando de manera integral en materia de seguridad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicito el acuerdo de la sala para autorizar el ingreso del subsecretario del Interior Manuel Monsalve.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No es necesario, señor Presidente, porque está presente la ministra.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, insisto en la solicitud de ingreso del subsecretario del Interior, porque me tengo que retirar para asistir al funeral de la sargento de Carabineros Rita Olivares y no quisiera que el debate quedara sin presencia del ministerio.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, a la Sala?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, saludo a la Mesa, a la ministra y a la subsecretaria. Creo que es importante que como país estemos realizando este debate acerca de la seguridad pública. Ya tenemos muchos acuerdos al respecto y tenemos como prioridad del gobierno la seguridad social y la seguridad económica, pero también la seguridad pública. Son las tres áreas que, desde el estallido social, son la principal preocupación de la ciudadanía, y por ello nos ha pedido que nos unamos en aras de una solución.

Por ello, es importante que, en el legítimo debate que debemos dar en democracia, no posterguemos decisiones urgentes para nuestro país, pero debemos hacerlo con respeto entre nosotros y respetando a quienes tengan una opinión diferente, porque un clima de confrontación y de recriminaciones no nos va a permitir avanzar en una agenda en la que el pueblo de Chile espera que avancemos.

Por eso también es tan importante que nadie se reste de la mesa de seguridad pública, porque nadie sobra, todos debemos estar presentes. En esa línea, es importante que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tome el liderazgo e integre también a los municipios, a los gobiernos regionales y a las asociaciones de fiscales y magistrados, porque no podemos esperar que solo aumentando las penas logremos reducir los delitos, como hace este proyecto, que aumenta la pena del delito de secuestro en caso de que el encierro o detención se prolongase por más de 48 horas.

Debemos tener una mayor y más eficaz herramienta de persecución penal, así como también penas que se cumplan en forma efectiva, sin dejar de lado, por cierto, la reincidencia. Así podremos disminuir la cantidad de gente que está delinquiendo en las calles y hacer más eficiente un sistema de control del delito. En la misma línea está el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública, el cual estamos tramitando.

Vamos a aprobar este proyecto, pero destaco lo importante que es el respeto entre nosotros y el trabajo en conjunto. Nadie debe restarse de trabajar por la seguridad pública, así como estamos trabajando por la seguridad social y la seguridad económica de nuestro país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO.**- Señor Presidente, evidentemente, estamos frente a un grave delito que va en alza, ya que los secuestros han aumentado entre un 77 y un 79 por ciento. Asimismo, han aumentado los casos de extranjeros involucrados en dicho delito.

Hoy apoyaremos este proyecto de ley que tramitamos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que aumenta la pena a quienes cometan este delito cuando se comete en conjunto con otros, como el homicidio y la violación. La pena partiría en presidio perpetuo, dando una señal clara respecto de la condena que recibe este tipo de delitos.

No obstante lo anterior, no solamente tenemos que atender los problemas que genera este delito y aumentar las penas, sino que debemos evitar que este tipo de delitos se cometa en Chile y para ello es fundamental que garanticemos que nuestras policías tengan atribuciones, como, por ejemplo, la presunción de legalidad en el uso de las armas de fuego, que señala claramente el proyecto de "ley Retamal", que es fundamental que se discuta en esta Sala.

Esa presunción de legalidad también tiene que hacerse extensiva a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. Tenemos al Ejército en la frontera, pero sin atribuciones, porque hoy día un funcionario del Ejército no se atreve a usar su arma, ya que si lo hace va a ser sometido a cientos de investigaciones y va a quedar al mismo nivel de un delincuente, de un narcotraficante o de un líder del crimen organizado.

Por eso es tan importante que no solamente aumentemos las penas de quienes cometen el delito, como lo estamos haciendo en esta Sala, sino que también tenemos que evitar que los delitos se sigan cometiendo, sobre todo con este nivel de gravedad...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se acabó su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la subsecretaria y lamento que se haya tenido que retirar la ministra, quien hace unos minutos entregó las cifras de los secuestros, delito que ha aumentado exponencialmente en nuestro país y en muy corto plazo.

En Chile ya nadie puede caminar tranquilo; los estudiantes no puedan asistir a clases sin el terror a ser secuestrados; el trabajador y la trabajadora temen salir temprano de sus hogares, porque, independientemente de la región en la que se encuentren, este es un peligro constante que acecha no solo a quienes son víctimas de estos graves ataques, sino a todas las familias, las que están invalidadas por el terror diario a que les pueda ocurrir algo.

No podemos permitir que Chile se convierta en un lugar donde los delincuentes queden impunes. Por ello es necesario aumentar las penas y, además, tomar en cuenta todos los demás factores que puedan servir para desbaratar las bandas delictivas y aumentar la seguridad de las personas, en especial de los estudiantes.

Señor Presidente, por su intermedio le digo a la ministra que solo hace una semana una estudiante en la ciudad de Chillán fue víctima de un intento de secuestro. Hoy, tiene que volver a clases con el miedo de ser secuestrada. Por eso, es muy importante lo que estamos discutiendo.

En consecuencia, además de aprobar este proyecto de ley, solicito a la ministra calificar con urgencia todos los proyectos que propendan a terminar o disminuir el número de delitos que incluyan el secuestro.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, qué duda cabe de que es la ciudadanía y su aspiración de llevar una vida libre de violencia y de delincuencia -ella progresa sobre la base del trabajo personal y el esfuerzo conjunto como sociedad- la que está en el centro de la demanda actual por más seguridad, materia que hemos estado discutiendo y que ha sido planteada, también, desde el gobierno.

Si los Estados no brindan seguridad para vivir en paz, pierden su razón de ser y su legitimidad. La política y los gobiernos pierden sentido cuando el que toma las decisiones de la vida pública es el crimen organizado. El flagelo del crimen organizado destruye la vida en común y la institucionalidad pública; coopta el Estado y sus recursos, haciendo imposible su funcionamiento para asegurar bienestar y orden social.

El crimen organizado ha demostrado una alta capacidad para infiltrar organismos públicos y poner a su servicio a profesionales, abogados, personas de distintas instituciones e, incluso, policías. En Chile estamos a tiempo para atacarlo con todas nuestras fuerzas. Debemos

perseguir y desarticular el narcotráfico y los narcotráficantes; quebrar sus cadenas logísticas, desarmar sus organizaciones y sus redes humanas, y encarcelar a sus jefes.

Es importante que, frente a las estructuras criminales transnacionales con alto poder de fuego y de organización que quieren adueñarse del espacio público, opongamos la organización y la protección pública de la vida de todos los ciudadanos y ciudadanas chilenos.

La vida en común debe ser organizada y protegida, pero el deseo de ganancia a cualquier costo y el valor monetario por sobre cualquier otro valor nos lleva a la destrucción de la vida plena y de nuestra vida social.

El crimen organizado es otra cara más de quienes quieren hacer prevalecer la ganancia a cualquier precio, como los que destruyen el planeta, saquean las aguas y secan los ríos. El crimen organizado es hacer prevalecer el valor monetario por sobre cualquier otro valor en la vida. El crimen organizado es el capitalismo organizado a nivel delictual.

Hoy estamos apostando por llevar adelante varios proyectos de ley presentados por el gobierno y a los que dimos la más rápida tramitación posible en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en la que nos tocó legislar distintas materias, que incluían los delitos que se cometen en cárceles, el delito de secuestro -este proyecto de ley-y, también, el porte de armas en espacios públicos. Fueron proyectos de ley que se presentaron en conjunto y que discutimos como tales, por lo que hago referencia general a la importancia de enfrentar el crimen organizado de manera integral.

Todas las medidas que tomemos contribuyen y ayudan a que las personas, los chilenos y chilenas, vivan una vida libre de delincuencia.

No hay duda alguna de que a todas y todos quienes estamos aquí nos duele cuando las familias chilenas se encuentran ante situaciones de enfrentamiento en las poblaciones, cuando se dan cuenta de que el poder de fuego del crimen organizado y el narcotráfico es utilizado para amedrentarlas.

Es evidente que desde 1990 el número de casos de secuestros en Chile ha sido relativamente bajo en comparación con otros países de la región; sin embargo, la realidad es que el número de esos delitos ha experimentado un aumento preocupante después de la pandemia por covid-19, representando uno de los cambios en los tipos de delito que se cometen en Chile.

Según datos de la PDI, en 2021 se registraron veintiséis secuestros reales, de los cuales diez tuvieron carácter narcoextorsivo, y los restantes dieciséis otros fines. Lo más preocupante es que en 2022 los secuestros aumentaron en Chile un 79 por ciento respecto del año anterior. Por eso es tan importante avanzar en esta legislación y tomar medidas concretas y necesarias, pues nos preocupa y nos ocupa la vida de las personas.

Avanzaremos en todos los aspectos necesarios para combatir el crimen organizado, el capitalismo organizado a nivel delictual. Debemos entregar todas las herramientas, los recursos y la fuerza, de modo que la vida en común y el progreso a través del trabajo puedan ser una opción real para las familias de nuestro país.

Lamento que una carabinera, como ocurrió hace pocos días, haya pagado con su vida las consecuencias de no tener todas las herramientas necesarias para enfrentar esta situación. Quienes hoy se atribuyen la voz de quienes quieren más seguridad para Chile se equivocan,

porque esta es una tarea de todo el país, del conjunto de los sectores políticos. A eso nos disponemos hoy.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, con mucho gusto votaremos favorablemente este proyecto, porque constituye un avance en materia de seguridad, que es lo que espera la mayoría de los chilenos.

Solo en 2022 se registraron 508 secuestros bajo la figura de secuestro extorsivo, por el cual se pide una suma de dinero a cambio de liberar a una persona o ser querido, muchas veces con engaño, es decir, sin que el secuestro sea efectivo. Por lo tanto, es un proyecto que avanza en la línea correcta.

Nos parece bien que esta figura de secuestro tenga una escala, porque no es lo mismo secuestrar a una persona durante diez o quince minutos que secuestrarla durante días. En ese sentido, la iniciativa aumenta las penas.

Hoy -qué duda cabe-, el control de la delincuencia es la primera prioridad de los chilenos. Prueba de ello es que estamos acá legislando la materia. Si el proyecto de "ley Nain" fuera ley -lo digo a propósito de la sargento de Carabineros recientemente asesinada-, el autor estaría expuesto a recibir, incluso, cadena perpetua. Sin embargo, no tenemos "ley Nain", porque hace un año y tres meses quienes hoy están en el gobierno, incluido el Presidente de la República, votaron en contra esa iniciativa. Es importante recordarlo, porque, a veces, se olvida. Repito: si tuviésemos "ley Nain", el autor de ese crimen sería juzgado y sancionado de acuerdo a esa norma.

Me parece bien que cambien de opinión, pero no nos culpen a nosotros de no querer dialogar, pues las urgencias legislativas se ven acá.

Aprovecho de hacer un llamado, por intermedio del señor Presidente, a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que no haga maniobras dilatorias. Ayer aprobamos en la Comisión de Seguridad Ciudadana el proyecto de "ley Nain" y se presentaron indicaciones al proyecto de "ley Retamal". Espero que no recurran a artimañas para quitar el proyecto de ley, porque sería impresentable que nos fuéramos esta semana a nuestros distritos sin aprobar el proyecto de "ley Nain-Retamal".

Repito: espero que el gobierno no haga maniobra alguna para impedir que esas iniciativas se conviertan en ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamento que la ministra del Interior y Seguridad Pública no esté presente, pues me llamó mucho la atención que haya mencionado que no tenía información acerca de la amenaza de muerte en contra de dos parlamentarios. Tanto la

delegada provincial como el delegado regional tienen la obligación de entregar información el día que ocurren los hechos.

Aquí varios de nosotros fuimos gobernadores o intendentes de la Región de La Araucanía, como Juan Carlos Beltrán, Mauricio Ojeda, Jorge Saffirio, Miguel Mellado y Andrés Jouannet. Todos teníamos que entregar un informe pormenorizado, día a día, sobre la contingencia. Claramente, amenazar a dos parlamentarios es una contingencia de relevancia que debe conocer el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Por lo tanto, le pido a la ministra del Interior, que no está presente, que les pegue un buen tirón de orejas tanto a la delegada provincial como al delegado regional que tiene en La Araucanía, porque este tipo de cosas no pueden ocultarlas, sino que deben entregarlas inmediatamente al Ministerio del Interior, para que tomen los resguardos del caso.

Respecto del secuestro, estamos de acuerdo en aprobar este tema. En la Región de La Araucanía, específicamente en la comuna de Collipulli, ocurrió un secuestro que realmente ha llamado mucho la atención y que, además, es con una supuesta muerte, porque el cadáver de la persona que fue secuestrada no ha sido encontrado hasta el día de hoy. Dicen que lo habrían quemado y que habrían tirado las cenizas al río. No hay ningún vestigio de eso, pero hay personas detenidas.

Supuestamente, las personas secuestradas habrían sustraído un arma que habría sido utilizada en algún hecho de violencia en la Región de La Araucanía. No lo tenemos bien claro.

La persona que logró huir me relató que les arrancaron los dientes, les cortaron los dedos y les hicieron vejámenes sexuales. Hasta ese punto llegó ese delito de secuestro que ocurrió en la Región de La Araucanía. Hasta el día de hoy no tenemos claridad de lo que ocurrió con la otra persona secuestrada en Collipulli.

Pues bien, el alcalde de Collipulli, señor Manuel Macaya, ha insistido permanentemente en un cuartel de la Policía de Investigaciones en esa ciudad. Claramente, este y otro tipo de hechos de violencia en la Región de La Araucanía y en Collipulli ameritan justamente un cuartel de la Policía de Investigaciones en ese lugar.

Aprovecho que el subsecretario se ha integrado a esta discusión para hacerle un llamado -por su intermedio, señor Presidente- para que lo comunique, a fin de que lo hagan realidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, quiero partir esta intervención dando mis condolencias a la familia de la sargento Rita Olivares, quien, lamentablemente, fue asesinada hace unos días.

Quiero felicitar a nuestro gobierno, al gobierno de nuestro Presidente Gabriel Boric, por presentar esta tan necesaria iniciativa, porque eso demuestra que a nuestro sector nunca le tiembla la mano ni la voz cuando hablamos de la seguridad del pueblo.

Colegas, no es un secreto que los secuestros en Chile han ido en incremento, y así lo han mencionado otros colegas. Según las cifras entregadas por la Policía de Investigaciones (PDI) y Carabineros, el aumento de los secuestros está por sobre el 75 por ciento solo para el

2022. Hoy, lamentablemente, las penas para este tipo de delitos son bajísimas. Como nos muestran los datos, este delito ha ido ganando preocupantemente mucho terreno en los últimos años.

Para dar un ejemplo, solamente en la comuna de Temuco se ha visto cómo las redes sociales se han llenado de denuncias respecto de intentos de secuestros a jóvenes a plena luz del día, a vista y paciencia de todos. Hoy, ir a comprar parafina para el frío y oscuro invierno que se avecina, ir a clases, salir a andar en bicicleta o, simplemente, caminar es, lamentablemente, una odisea, en especial para las mujeres. Definitivamente, eso no es normal.

Pero no podemos basarnos solo en este tipo de denuncias para demostrar la veracidad de los casos. Por ello, invito a legislar para mejorar la capacidad del Ministerio Público en esta materia, pues el impacto y la gravedad del delito de secuestro hacen que no se pueda ser ambiguo al respecto. Además, se trata de una conducta delictiva mayoritariamente nueva en nuestro país, asociada principalmente con el crimen organizado, el cual estamos completamente comprometidos a combatir.

Por eso, valoro la iniciativa del Presidente Gabriel Boric al presentar este proyecto de ley, el cual agrava las penas para castigar este delito. Sin lugar a dudas, es un avance que debe ser complementado con toda la fuerza del Estado no solo para castigarlo, sino también para prevenirlo, porque la seguridad ciudadana es tarea de todas y todos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, la muerte de la sargento Rita Olivares nos duele a los republicanos.

Estamos cansados, porque desde hace meses venimos levantando la voz por nuestros carabineros. Personalmente, he estado en la gran mayoría de las unidades policiales de mi distrito. He conversado con los cabos, los sargentos y los suboficiales, no tanto con los generales. También he conversado con los generales, pero, con el respeto que se merecen, me he concentrado principalmente en conversar con quienes están en la calle, con quienes están haciendo la pega. Lamento decirle al gobierno que ellos me dicen que no sienten que cuentan con la confianza del gobierno.

Lamentablemente, los proyectos que discutimos hoy no ayudan a cambiar esa impresión. Duele mucho ver que, a propósito de la muerte de Rita Olivares, se prioricen proyectos de ley que no tienen nada que ver y que no ayudan a enfrentar la crisis criminal que estamos viviendo. Los delincuentes que mataron a Rita Olivares no cometieron secuestro, no estaban con un arma en un lugar altamente concurrido; no había sicariato ni tampoco su delito tiene que ver con las facultades de Gendarmería. Ninguno de estos proyectos aumenta los años de cárcel para ninguno de esos delincuentes. Entonces les pregunto: ¿qué señal creen que manda eso?

Hoy, Carabineros está saliendo a la calle con revólveres de seis tiros. Se supone que con eso tienen que controlar a delincuentes que están con armas automáticas. Tenemos a nuestras policías de manos atadas. Hoy deberíamos estar hablando de cómo entregarles más herramientas a los carabineros, del poder de fuego que necesitan y de cómo darles garantías

de que podrán hacer su trabajo sin que les caiga encima el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Fiscalía o el Partido Comunista, que están sedientos por la cabeza de cada uno de ellos.

Deberíamos estar hablando de cómo se va a sancionar a esos fiscales descriteriados que persiguen a nuestras policías. Nada de eso se está discutiendo hoy.

Vamos a votar a favor estos proyectos de ley, porque no son malas iniciativas. Pero voy a ser muy claro: lo de hoy es un *show*, porque esto no resuelve la crisis criminal.

Demos a Carabineros las armas y las facultades, y permitamos que hagan su trabajo. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, en Arica los secuestros y extorsiones ya no son una ficción. La entrada del crimen organizado en la región nos exige modernizar la legislación y atacar el delito con más fuerza.

Este proyecto antisecuestro va en ese sentido, porque agrava las penas para los llamados "secuestros exprés", en que se priva la libertad por más de 48 horas.

El crimen se moderniza, por lo que desde el Congreso Nacional tenemos que actuar mucho más rápido para ir en contra de los delincuentes.

Valoro que esta semana nos reunamos solo con este fin, pero ya llegamos tarde. Es insólito que algunos solo quieran legislar en esta materia ahora y que antes se hayan bajado de la mesa de seguridad y hayan dejado la seguridad para los matinales, pero que se olviden de ella cuando hay que votar.

Nosotros tenemos diez proyectos de seguridad ingresados, pero solo dos han avanzado. Uno de ellos es el proyecto de ley antiextorsiones y amenazas. Insistimos en generar un acuerdo de seguridad, pero ahí sigue esperando.

Legislar por la seguridad es una tarea del día a día, no excepcional. Colegas, insisto en que legislemos en materia de seguridad en forma permanente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, ¿cuántos carabineros tienen que ser asesinados para que el Estado haga la pega? Están matando como moscas a nuestros policías y el gobierno recién ahora entiende que la seguridad es una urgencia nacional.

No tuvieron vergüenza en este Congreso Nacional para aprobar en forma exprés un proceso constitucional que a nadie le importa, que a nadie le interesa y que el 44 por ciento de la gente va a rechazar sin leer, pero de seguridad, nada. Sin embargo, para lo otro se juntaban todos y había grupos para todo.

¡Un año perdido! Eso es lo que pasa cuando los chilenos elegimos gobernantes ineptos. En este gobierno son ineptos y a estas alturas cómplices por sus declaraciones del pasado.

No me vengan a decir que lo del pasado no importa, porque sí los condena. Ustedes son los culpables de haber mermado las instituciones democráticas. Por lo tanto, háganse responsables de lo que está pasando hoy con la seguridad de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario.

Como han dicho otros parlamentarios, las cifras en este delito en particular han aumentado en 76,9 por ciento.

Todo el mundo dice que las cifras son alarmantes. Creo que, efectivamente, lo que nos queda por hacer es trabajar. Por eso, habrá que suspender las semanas distritales que sean necesarias para avanzar en la legislación y en mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Ahora, nada de esto sirve si las autoridades locales no hacen su trabajo. Hoy pareciera ser que toda la responsabilidad recae en un solo tipo de autoridades. Se olvidan de que, además de los legisladores, están quienes tienen la representación del Presidente de la República y del Ministerio del Interior en sus regiones. Lamentablemente, eso no se cumple.

Por eso, más allá de valorar lo que estamos haciendo en el Congreso y de decir que nuestros votos serán a favor de esta legislación, debemos pedir a las autoridades locales que hagan su trabajo, que gestionen las policías de la mejor manera y que les entreguen un respaldo. Sabemos que si Carabineros de Chile no tiene un respaldo político, lamentablemente, no podrá salir a hacer su trabajo a las calles como corresponde.

Por ello, volvemos a solicitar al subsecretario del Interior que tenga en consideración la figura de los delegados presidenciales y que estos hagan su trabajo, que gestionen las policías y que apliquen la ley como corresponde.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, está más que claro que en los dos últimos años, nuestro país ha sido víctima de los llamados delitos emergentes, que han sido importados a nuestro país producto del desplazamiento ilegal de personas, que no necesariamente vienen huyendo de un trato inhumano, sino que son delincuentes y narcotraficantes.

Ya es hora de dar señales claras para desincentivar la comisión de delitos como los secuestros. En ese sentido, el endurecimiento de las penas debe servir para evitar que las

víctimas permanezcan por muchas horas bajo el yugo delictual y corran el riesgo de ser violentadas o asesinadas. Por ello, me parece de toda justicia aumentar la sanción del delito cuando la privación de libertad de las víctimas durare más de 48 horas, elevando la pena vigente consistente en tres años y un día a cinco, o a una más alta que va desde cinco años y un día a quince años, considerando, además, que los secuestros en la mayoría de los casos llevan apareiados el homicidio o la violación.

Valoro la indicación propuesta por mis colegas de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para condenar este delito con la pena de presidio perpetuo o perpetuo calificado, ya que es la única forma de que quienes han convertido este delito en una habitualidad sean condenados duramente.

Por lo expuesto, apoyo el presente proyecto en todas sus partes.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, celebro que hayamos suspendido la semana distrital para discutir proyectos que son tan importantes para la ciudadanía.

Tuvimos que esperar un año para empezar a discutir este tipo de proyectos; tuvimos que esperar el asesinato de una carabinera para estar discutiendo este tipo de proyectos. Sin duda, ya estamos llegando tarde. El gobierno llegó tarde. Perdió durante este año una oportunidad de combatir el crimen organizado y esta delincuencia más violenta.

El delito de secuestro es uno de los giros más que comprende el crimen organizado; pero también me encantaría estar discutiendo cómo mejoramos la situación de nuestras policías, de nuestros gendarmes, que hoy no tienen ningún respaldo para hacer su trabajo.

Me gustaría ver que el gobierno empujara el nuevo Código Penal, un Código Penal moderno que ataque, entre otras cosas, el crimen organizado y esta delincuencia más violenta con penas efectivas.

Me gustaría estar discutiendo una reforma a la fiscalía, para instaurar una fiscalía de las víctimas. Sin embargo, estamos discutiendo uno de los tantos problemas que hoy tenemos en materia de seguridad, en relación con el crimen organizado y esta delincuencia más violenta.

Valoro que estemos discutiendo temas de seguridad, pero creo que es insuficiente, si no ponemos todos los temas sobre la mesa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, Chile hoy sufre el azote del crimen organizado, cuya huella más brutal son las nuevas formas de delitos marcadas por su extrema violencia. Mediante estos mecanismos de terror las mafias buscan controlar a nuestra gente y nuestros territorios.

El secuestro es una de estas expresiones. Hemos visto también como se expande el fenómeno del secuestro exprés, en el que se retiene a una persona por algunos días u horas con fines extorsivos.

Hasta ahora no había diferencia penal sobre este fenómeno. Por eso saludo y apoyo este proyecto de ley, que viene a acotar a 48 horas el tiempo de privación de libertad, caso en que la pena aumenta, como asimismo se agravan las condenas.

Nos mandatamos como Estado y como Parlamento para abordar con urgencia el desafío de adecuar nuestra normativa de seguridad pública a una nueva realidad criminal. Esta batalla, sin duda, será larga y compleja; en ella no habrá atajos ni soluciones mágicas, pero con iniciativas como esta seguimos dando pasos en la dirección correcta para dar más tranquilidad a las y los vecinos.

Nuestro pueblo tiene el derecho a vivir en paz.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, y a la subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

Agradezco que por fin estemos dando este debate sobre varios proyectos que buscan mejorar la seguridad de los chilenos.

Esta es una demanda en la que el gobierno, aunque algunos no quieran reconocerlo, lleva varios meses trabajando. En la Comisión de Constitución despachamos durante el mes de marzo cuatro proyectos de ley relativos a esta materia. Uno, el que hoy está en tabla, para agravar la pena del delito de secuestro en los casos que indica; otro que sanciona la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro; otro que crea un delito general de extorsión, respecto de las organizaciones criminales que funcionan al interior de las cárceles, y que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile para investigarlo; y finalmente otro, que vamos a revisar a continuación del presente proyecto de ley, que modifica la ley sobre control de armas para aumentar la sanción para aquellos que portan armas, sin usarlas, legales o ilegales, en lugares de alta concurrencia; ello a propósito de las balaceras que han ocurrido en ferias, centros comerciales y otros.

Estas son propuestas concretas y reales para enfrentar los problemas. Eran aspectos que la ley no tenía resueltos, que el gobierno anterior no los vio. En este gobierno, en solo un mes, el de marzo, se presentaron estos proyectos, que espero que aprobemos por unanimidad, pues otorgan herramientas que, sin duda, van a ser importantes para enfrentar estos fenómenos.

Estas iniciativas se agregan a las que aprobamos la semana pasada, que sí son herramientas demoledoras para perseguir el crimen organizado y el gran narcotráfico -hablo del gran narcotráfico, no del microtráfico de población-, lo que se logrará mediante la demolición de ampliaciones no regularizadas. Evidentemente, estas se van a acabar en la medida en que los mismos microtraficantes regularicen sus propiedades por la "ley del mono". Sin embargo, nosotros aprobamos demoler los patrimonios de los narcotraficantes, a través de un equipo

dotado de facultades para perseguir las ganancias ilícitas del dinero, tanto en el sistema bancario, a través de la Unidad de Análisis Financiero, como también de bienes inmuebles y bienes muebles de alta gama que suelen tener estos grupos organizados.

Por lo tanto, se trata de propuestas concretas, a través del decomiso ampliado, del decomiso por equivalencia, que significarán un duro golpe donde más les duele a este tipo de organizaciones criminales: a la gran ganancia lucrativa que estas amasan.

El gobierno ha elegido un camino muy claro, que es diferente al que propone la derecha. El camino que hemos elegido es el de transformar con reformas y con el establecimiento de atribuciones concretas al sistema judicial, al Ministerio Público, a los jueces y a las policías para enfrentar este fenómeno que tiene muy angustiada a la ciudadanía.

Nosotros no vamos a seguir el camino efectista, que busca llenar matinales y los programas de televisión con frases rimbombantes que no tienen ninguna base real. Lo que queremos es llenar las cárceles y los tribunales con personas que respondan por estos delitos, y lo estamos haciendo de manera callada, como lo hicimos la semana pasada, cuando en un operativo que efectuó la policía, con la conducción del gobierno, logró en una o dos noches detener alrededor de dos mil personas, y varias de ellas pasaron a cumplir penas privativas de libertad. Eso se hizo la semana pasada, y se está haciendo todos los meses.

Hoy, he pedido, por ejemplo, que se arme una fuerza de tarea policial especializada para perseguir a los 12.000 prófugos de la justicia que están catastrados en el Registro Nacional de Prófugos, muchos de los que hoy están delinquiendo en las calles, tal como lo hacía el asesino de la carabinera Rita Olivares, que se fugó de la cárcel durante el gobierno anterior y que llevaba casi dos años delinquiendo sin que se hubieran percatado. Por eso, vamos a transformar el malestar y la crítica ciudadana en reformas concretas.

Finalmente, quiero señalar que el proyecto en discusión resuelve precisamente eso en relación con el delito de secuestro, que es una figura importada que ha tenido un crecimiento exponencial desde el gobierno anterior, con una curva muy ascendente. Lo que haremos será agravar las penas para dicho delito con la pena privativa de libertad, de manera que para ese delito tendremos una mano dura muy concreta, porque lo enfrentaremos con seriedad y responsabilidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha pedido la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero intervenir con cargo al tiempo restante de mi partido.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta y seis segundos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero precisar dos o tres cuestiones que son importantes.

Lo primero que quiero decir es que si hoy estamos aquí no se debe a que el Ejecutivo, el Presidente de la República o la ministra del Interior hayan puesto urgencia a estos proyectos, sino más bien por una decisión autónoma que tomó esta Cámara, y particularmente porque mi sector y la UDI pidieron otorgar urgencia a estos proyectos. Ello no es algo que estemos señalando ahora, sino que lo hemos planteado desde hace mucho.

¿Qué es lo que ha hecho el gobierno? Solo ha mirado para el lado, ha dado explicaciones y ha hecho declaraciones de buenas intenciones, pero no ha llevado a cabo ningún hecho concreto con el que realmente entregara herramientas reales y efectivas a nuestras policías para reprimir el narcotráfico y el crimen organizado.

Hemos tenido que esperar que murieran el carabinero Nain, el carabinero Retamal, la carabinera Olivares para que el gobierno se diera cuenta de que tenemos un problema grave. Creo que es injusto que sigamos esperando para legislar y entregar herramientas efectivas que permitan de verdad combatir el narcotráfico y la delincuencia.

¿Cuántos civiles han muerto? Estamos normalizando que acribillen y que asesinen a personas todos los días, pero este gobierno sigue dando explicaciones y no toma determinaciones reales que apunten a reprimir el...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 143 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

	1. /	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	3 0		Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge		Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime		·	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
María Francisca	María	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Bernardo		Camila	Stephan
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Diego	Emilia	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Harry	Ximena	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella		Matías	mora, Gastón
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Andrés	Marcia	
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

AUMENTO DE PENAS PARA DELITO DE PORTE DE ARMAS EN LUGARES ALTAMENTE CONCURRIDOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15560-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 17.798, que establece el Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

Para la discusión de este proyecto se otorgará un minuto y medio como base, más sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señorita Karol Cariola.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 105^a de la legislatura 370^a , en lunes 12 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En reemplazo de la diputada informante, rinde el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 17.798, que establece el Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar la ley N° 17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

Durante la discusión del proyecto se recibió al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán; al subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón; a la jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señora María Ester Torres Hidalgo, y al asesor legislativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor José Tomás Humud Respaldiza.

El mensaje señala que la ley Nº 17.798, sobre control de armas, tipifica una serie de delitos asociados a la posesión, tenencia y porte de armas y otros elementos prohibidos, además de otros ilícitos dirigidos a desincentivar su comercialización y uso indiscriminado. Agrega que dicha ley asigna la misma pena a los delitos de posesión y tenencia de armas y otros elementos prohibidos (consistentes en estar en posesión o tenencia de un arma dentro de un inmueble privado, sin la debida autorización) y al de porte (acción de llevar consigo un arma, sin la debida autorización). De esta manera, una conducta que representa un mayor peligro para el bien jurídico protegido, como es el porte de armas, es castigada con la misma pena que la mera tenencia del arma.

En efecto, los requisitos para el porte de un arma u otro elemento prohibido son considerablemente más estrictos que los requisitos para su posesión o tenencia. Se indica que cuando el porte del arma prohibida o sin autorización se verifica en un lugar altamente concurrido el potencial peligro es mayor, pues un mayor número de personas se encuentran expuestas al mismo. Se trata así de casos en los que la sanción debe ser especialmente severa.

Expresa que las diferencias penológicas que contempla nuestra legislación tienen que ver más bien con la naturaleza del arma o elemento que se tiene o porta. Por ejemplo, la ley asigna una pena mayor al delito de tenencia o porte de armas de fuego (presidio menor en su grado máximo) que al de tenencia o porte de fuegos artificiales (presidio menor en su grado mínimo).

En la práctica judicial, nuestros tribunales evalúan la peligrosidad concreta que representa el porte de armas, y en muchos casos estiman que la conducta es atípica cuando esta tiene lugar en un predio rural sin personas en los alrededores o el arma no está en condiciones de ser disparada. Por el contrario, si el arma se porta en la vía pública, la conducta se estima típica.

Lo anterior, como señala la académica señora Myrna Villegas, se explica porque el porte de armas en la vía pública constituye una conducta *per se* idónea para poner en peligro el bien jurídico: seguridad colectiva, razón que la lleva a afirmar la necesidad de incorporar una diferencia de pena al porte de armas cuando, por el contexto en el que se desarrolla el delito, este representa un mayor potencial de riesgo para terceros.

El proyecto de ley contiene un artículo único, que agrega un inciso tercero, nuevo, al artículo 17 B de la ley N° 17.798, sobre control de armas. Esta nueva disposición tiene como propósito sancionar en forma especial a aquella persona que porta un arma en un lugar concurrido.

Así la propuesta establece que si los delitos de porte de armas o artefactos descritos en los artículos 9, inciso primero, y 14 de esta ley se cometieren en lugares altamente concurridos, tales como la vía pública, edificios públicos o de libre acceso al público, ferias libres, mercados, centros comerciales, eventos deportivos o espectáculos, o dentro de medios de transporte público, instalaciones sanitarias, de almacenamiento o transporte de combustibles, de instalaciones de distribución o generación de energía eléctrica, portuarias, aeropuertos o estaciones ferroviarias, incluyendo las de trenes subterráneos, u otros lugares semejantes, se impondrá al responsable la pena señalada al delito con exclusión de su grado mínimo, si ella consta de dos o más grados, o de su mitad inferior, si la pena es de un grado de una divisible.".

Como se puede apreciar, aquí la pena es superior a la del delito de porte de armas cometido en otras circunstancias, porque un lugar concurrido, en este caso altamente concurrido, implica un mayor riesgo por la cantidad de personas presentes en el evento del uso del arma o el potencial peligro que representa una persona portando un arma en tales lugares.

En la comisión el proyecto se perfeccionó, indicando un listado de lugares no taxativo con eventual concurrencia de personas.

Tras la aprobación de este proyecto en la comisión, solicito su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio que en los últimos años se ha producido un importante aumento de delitos violentos en nuestro país. Todos los días somos testigos de múltiples delitos que tienen en común el porte de armas de fuego para amedrentar a las víctimas.

Resulta casi anecdótico recordar la antigua delincuencia de no hace más de diez años, porque si bien en Chile siempre han existido delincuentes, hoy están evolucionando; si antes éramos víctimas de un asalto con arma blanca, hoy estamos expuestos a encerronas con pistolas; si antes el peligro era perder la billetera o el celular en el transporte público, hoy es perder la vida.

La PDI y Carabineros también han tenido que adaptar sus procedimientos: de incautar armamento hechizo pasaron a incautar armamento de guerra.

Según cifras entregadas por Carabineros, el año 2022 se registraron 842 homicidios a nivel nacional, un 43 por ciento más que en 2021.

Quiero graficar las cifras.

De acuerdo con la misma estadística, durante los primeros seis meses de 2022 se registraron como promedio diario dos homicidios, ocho violaciones, treinta y cinco portonazos o encerronas y noventa robos de vehículos. Frente a este escenario, la efectividad policial alcanza solo a un 14 por ciento. En otras palabras, de cada diez delitos que ocurren en un día solo un delincuente termina detenido.

Tenemos que tratar de aumentar las penas referentes al porte de armas. No se explica que vuelvan a ocurrir situaciones como los funerales narcos, por ejemplo, el que hubo en Valparaíso la semana pasada, en que niños, niñas y adolescentes no pudieron asistir a sus establecimientos de educación ante el riesgo de perder la vida por una bala loca, o hechos como el reciente tiroteo en el aeropuerto de Santiago.

La delincuencia aparece como una de las principales problemáticas de la ciudadanía en todas las encuestas de opinión pública, y dada la rapidez con que los delincuentes se adaptan a las nuevas prácticas es que debemos avanzar en proyectos sobre la materia y dejar de criticar a la oposición o a aquel que no piense como el gobierno.

Por lo tanto, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, duele Chile, duele sentir el miedo de millones de compatriotas, quienes cuando salen muy temprano a trabajar, no tienen claridad de si volverán a sus casas, no tienen certezas de que no serán víctimas de un asalto o de una encerrona, y no tienen certeza de lo más importante: de que no serán víctimas de un homicidio.

A estos miles de chilenos que salen muy temprano para llevar el pan a sus casas y poder solventar los sueños y anhelos de sus hijos el Estado de Chile y el gobierno del Presidente Boric no les están entregando la principal obligación que emana del contrato social: brindarles seguridad y entregarles el derecho a vivir sin miedo.

Duele pensar que funcionarios de Carabineros de Chile, quienes se entregan en cuerpo y alma para protegernos, tampoco tengan certeza de si van a volver a sus casas, de si no serán víctimas de una agresión, de si serán dados de baja o condenados por un procedimiento o de si serán condenados por la clase política de izquierda, como fue durante el estallido social, en que todos sabemos quiénes se creían prácticamente jueces haciendo condenas por Twitter.

¿No le parece que este es el mundo al revés?

También duele pensar que para que estemos aquí hoy tuvimos que esperar la muerte de dos carabineros; tuvimos que esperar que una madre de dos niños, como la sargento segundo Rita Olivares, nunca más volviera a ver a su familia.

Por supuesto que apoyaremos esta iniciativa. Por supuesto que apoyaremos cualquier iniciativa que permita, de una vez por todas, combatir el flagelo que significa el poder de fuego por parte de los delincuentes que día a día se toman nuestras poblaciones y llenan de miedo y angustia a miles de chilenos.

Este es un buen proyecto, que aumenta considerablemente las penas partiendo desde los cuatro años y un día, y en lugares concurridos, desde los cinco años.

Ahora debemos avanzar en políticas públicas que permitan aumentar la fiscalización y enfrentar con todo el rigor de la ley el porte ilegal de armas.

Por último, espero que el gobierno y la ministra del Interior no continúen actuando de manera reactiva. Los chilenos no pueden esperar; los carabineros, nuestras Fuerzas de Orden no pueden esperar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, la escalada de violencia que estamos viviendo como sociedad merece nuestra mayor atención y preocupación. Creo con profunda convicción que así como tenemos el deber de responder ya ante el avance de la violencia, la urgencia no nos puede llevar a erosionar las bases de nuestra convivencia social ni a trincheras y medidas que pueden sonar bien para algunos sectores, pero que a la larga son incompatibles con las garantías mínimas de un buen vivir para la ciudadanía.

La violencia con armas de fuego me resulta especialmente preocupante por la gravedad con que se amenaza el derecho a la vida. Creo que la discusión nos exige partir sobre la base de que a mayor facilidad en el acceso a armas de fuego, sean legales o ilegales, mayor violencia y, por tanto, mayor exposición al delito.

Lo anterior no es una afirmación antojadiza. Me permito un momento para ilustrar el contexto en que vivimos en nuestro país.

Según información entregada por la Policía de Investigaciones, del total de homicidios en Chile, el 57 por ciento fue cometido con armas de fuego, un alarmante aumento de un 47 por ciento respecto del año 2022.

A noviembre de 2022 existen en Chile 767.454 armas inscritas activas, de las cuales -hago énfasis en este punto por razones de género- el 93 por ciento corresponden a hombres y el 7 por ciento a mujeres. De esas armas, 200 no sabemos dónde están.

Cabe decir también que, de acuerdo con información de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, más de un 80 por ciento de los delitos violentos se cometen con armas de fuego inscritas. Entre enero de 2020 y septiembre de 2022 se incautaron 3.795 armas, dando cuenta de una realidad alarmante: el 29 por ciento correspondió a armas inscritas y, peor aún, el 26 por ciento de las armas tenían su número de serie borrado, por lo que no se sabe si están inscritas o no.

A estas cifras debemos agregar una alta cantidad de armas circulantes al margen de la ley, que nos permiten constatar cómo una cultura proarmas es una cultura a favor de la violencia.

Por ello, este proyecto está dentro de la senda que queremos seguir, que en el fondo es: urgente control y restricción al porte y tenencia de armas, y fortalecimiento y apoyo a la función que realizan las policías. Todo ello, en el marco del Estado de derecho y el respeto a las garantías fundamentales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, hoy estamos reunidos con urgencia para fortalecer la seguridad de nuestra gente. El lamentable deceso de la carabinera sargento Rita Olivares es la gota que rebasó el vaso.

No queremos más muertes por armas de fuego ni de ningún tipo. ¿Cómo puede ser que un delincuente tenga en sus manos el poder de apagar la vida de una persona, uniformada o civil? ¿Cómo puede ser que ellos tengan la posibilidad de asesinar y quedar impunes?

Hago un llamado a fortalecer las penas. Por ello, apoyo este proyecto, que votaré a favor, pero siento que no es suficiente.

El porte de armas en manos de inescrupulosos es uno de los males más peligrosos en nuestra sociedad. Las policías deben hacer su trabajo y los delincuentes homicidas, pagar con cadena perpetua. ¡No más facilidades ni premios por buena conducta!

Atacar y asesinar con un arma de fuego es un delito grave y debe ser sancionado con todo el peso de la ley. No queremos más mártires, no queremos más vecinos ni vecinas amedrentados por la violencia. ¡No más asesinatos!

Pido mano dura para el delincuente que es capaz de disparar un arma de fuego contra su víctima; si él no tuvo compasión al apretar el gatillo, no la tengamos tampoco al momento de juzgar su actuar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, este proyecto es de todo sentido, pues vivimos una situación de seguridad bastante delicada.

Nuestro sector tuvo ciertos problemas en reconocer estos temas; pero también los tiene la derecha en cierto sentido, y uno de esos problemas es su amor por las armas.

Hoy analizamos un proyecto que aumenta las penas por el porte de armas en lugares públicos, algunos altamente concurridos, como ciertas fiestas, donde han ocurrido tiroteos.

Sin embargo, tenemos un problema más profundo: las armas deben estar en las manos de las personas a las que les dimos su monopolio y no en manos de particulares. Lo planteo, porque hemos visto cómo ha proliferado el robo de armas, que han sido usadas después en la comisión de delitos.

Hay datos certeros que señalan que la mayoría de las armas usadas en la comisión de delitos alguna vez fueron inscritas por un particular. Al buscar en internet armería ilegal podemos encontrar armas con las que se han cometido una serie de delitos y que han sido provistas por armeros establecidos legalmente.

Debemos lograr un gran acuerdo para combatir la tenencia de armas, con el fin de sacar las armas de las manos de los particulares para fines distintos de los deportivos y buscar la manera en que esas armas no lleguen a manos de los delincuentes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, no le creo al gobierno cuando dice estar comprometido con la seguridad de los chilenos. No le creo al Presidente cuando dice que no puede dormir pensando en cómo mejorar la seguridad del país, y menos le creo cuando dice que va a ser un perro contra la delincuencia.

No le creo tampoco a la Mesa de la Cámara cuando dice que la seguridad es su principal prioridad, y no les creo a muchos en esta Sala que ahora dicen respaldar a Carabineros y a la PDI.

¿Saben por qué no les creo? Porque son los mismos que cantaban y saltaban contra Carabineros, los mismos que se fotografiaban y ensalzaban la figura del "perro Matapacos", son los mismos que recibieron como héroes a un grupo de delincuentes encapuchados en el ex-Congreso Nacional, son los mismos que difundían falsas noticias contra Carabineros, son los mismos que llamaban a refundar a Carabineros. Permítanme no creerles.

Presidente Mirosevic, a usted no le creo, porque usted consideraba como desproporcionado que un carabinero usara su arma de servicio frente a un tipo armado con un machete en Panguipulli. Usted votó en contra del proyecto contra el crimen organizado y en contra de la "ley Nain" 1. No le creo, porque como Presidente privilegió otros proyectos ideológicos por sobre los proyectos de seguridad.

Y no les creo a muchos otros, como al diputado socialista Leonardo Soto, miembro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y vicepresidente del Partido Socialista, quien se fotografió con un mural del "perro Matapacos" y después se jactó de ello en sus redes sociales.

No le creo a la diputada Carmen Hertz, quien, junto con otros diputados del período anterior, denunció que en la estación Baquedano del metro había un centro de tortura y nunca pidieron perdón.

No les creo, porque el diputado Hirsch afirmaba en su Twitter que Carabineros se había convertido en una banda de criminales con uniforme, maleantes y corruptos que matan impunemente.

No les creo, porque la semana pasada el diputado socialista Ilabaca negaba la unanimidad para acelerar la discusión en varios proyectos de seguridad, traspasándolos desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

No les creo, porque, cuando eran diputados, el Presidente Boric, los ministros Jackson, Vallejo y Fernández, y el subsecretario Monsalve, que está presente en la Sala, votaron en contra de los proyectos de ley que sancionan el robo de maderas 1 y 2, del proyecto de "ley Nain" 1, del proyecto de ley "Juan Barrios"; votaron en contra de la renuncia expresa a la violencia en los partidos políticos, en contra del proyecto de infraestructura crítica y en contra de la ley antiportonazos.

Permítanme que no les crea a comunistas, frenteamplistas y socialistas, que ahora dicen respaldar a Carabineros, pero que han menoscabado e injuriado sistemáticamente a nuestras policías y han respaldado cada una de las querellas interpuestas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en contra de nuestras policías.

Al Presidente Boric no le creo, ya que para nombrar a sus ministros parece ser un requisito haber denigrado a Carabineros. No le creo al Presidente, porque apenas asumió, los abogados de Interior dejaron de actuar, retiraron querellas por ley de seguridad interior del Estado, indultó a trece delincuentes del estallido delictual y prefirió poner urgencia al proyecto sobre el Día de la Visibilidad Lésbica y no a los proyectos de ley sobre seguridad.

Definitivamente, no les creo; permítanme no creerles.

Los republicanos votaremos a favor este proyecto y todos los que mejoren la seguridad de los chilenos, todos los proyectos que respalden a nuestras policías y todos los que combatan frontalmente la delincuencia, el narcotráfico, el terrorismo y la inmigración ilegal.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ojalá podamos disminuir la agresividad en la Cámara de Diputados.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, usted tiene la obligación legal de llamar al orden a aquellos diputados que se salen de la cuestión sometida a examen.

En estos momentos estamos debatiendo una norma importante respecto de control de armas, y hemos escuchado de un diputado solamente descalificaciones hacia una serie de diputados, sin siquiera dirigirse a la Mesa.

Si quiere colaborar con el desarrollo de una discusión transversal sobre temas de fondo, como es la seguridad, hay que dejar ese tipo de parodias, porque yo tampoco les creo a aquellos que manejan curados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Prevención del Delito?

Acordado.

No voy a dar más la palabra por asuntos de Reglamento. Tenemos que promover la disminución de la agresividad en el hemiciclo.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, saludo a quienes nos acompañan en esta sesión.

Hoy debemos enfocarnos en lo más importante: la seguridad de todos los chilenos; pero, lamentablemente, estamos viendo cómo pelean de un sector y del otro.

Acá lo más importante son los chilenos que cada día están perdiendo la seguridad y la tranquilidad con la que vivían. Hay padres de familia que no pueden llegar tranquilos a sus hogares y alumnos que tampoco pueden ir tranquilos al colegio.

Hoy tenemos al crimen organizado instalado en nuestros barrios, en nuestras regiones y, en general, en todo nuestro país. Es ahí donde les pido que podamos enfocarnos, sin distinción de colores políticos.

En la Región de Antofagasta todos los días estamos viendo morir a alguien producto de un arma. Por nuestras fronteras ingresan armas ilegales. Un ejemplo: hace pocos días fue encontrado un camión con ciento setenta rifles y sesenta pistolas. ¡Eso es lo que está ingresando a nuestro país! ¡Por eso debemos preocuparnos de la vida de cada uno de los chilenos!

Es nuestra responsabilidad avanzar, y hacerlo sin importar el color político, porque lo que importa es la vida de cada uno de nosotros. Digo "nosotros", porque todos somos chilenos.

Nuestras regiones están infectadas de delincuencia, narcotráfico y crimen organizado. Es triste ver cómo cada uno de nosotros no puede volver tranquilo a su hogar.

Lo más importante es pensar en la vida de cada uno de los chilenos y enfocarnos en nuestro trabajo legislativo, dejando de lado las ideologías y los colores políticos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, colegas, en virtud de la Constitución los ciudadanos le entregan el poder al Estado para que concentre el monopolio del uso de la fuerza, de las armas y tenga a su cargo la tarea de controlar el orden público, a través de las fuerzas de orden y seguridad. Esos funcionarios -carabineros- están dejando de usar sus armas en legítima defensa, puesto que si lo hacen terminan en juicios. Por eso, se están muriendo. ¡Basta ya! ¡Basta!

El problema de la seguridad pública que enfrenta Chile ha direccionado la discusión hacia distintas aristas. Una de ellas es la influencia de las armas particulares en la delincuencia y la sensación de inseguridad que inunda a las personas durante las últimas semanas.

En agosto de 2022, la PDI dio a conocer cifras. Hubo un aumento de los homicidios en el país, el 60 por ciento de los cuales se llevó a cabo con armas de fuego, entre ellas armas hechizas y otras que no se encuentran registradas en la base de datos del país.

En el caso particular de los homicidios con armas de fuego, las cifras demuestran una notoria alza respecto de años anteriores. Del mismo modo, las características de los homicidios han cambiado.

Al respecto, la Fundación Paz Ciudadana plantea que, en 2015, el 70 por ciento de estos delitos era cometido por un vecino, un familiar o un conocido de la víctima. Sin embargo, hoy la cifra ha cambiado. También es relevante señalar que este aumento ha sido progresivo en el tiempo. Según cifras de la fiscalía, y a pesar de lo que trasciende a la opinión pública, solo un 3,8 de los imputados son extranjeros.

La ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, se comprometió hace un par de meses a dar respuesta a la petición que hicimos hace un año, para crear un catastro de armas adquiridas, robadas y extraviadas. No solo eso, todavía esperamos que acoja nuestro proyecto de resolución que persigue la elaboración de un registro nacional de autos blindados.

Hoy, los delincuentes están más armados y blindados que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Es inaceptable que este gobierno no haga nada al respecto. Resulta lógico, entonces, que los delincuentes piensen que este gobierno es débil.

No lleguemos al punto de que sean los delincuentes quienes protejan a los ciudadanos por una cuota de dinero, como podría ocurrir en las tomas de la región, principalmente en los cerros de Valparaíso. No puedo dejar de mencionar las palabras de los migrantes ilegales en Chile respecto del actuar de nuestros carabineros y de la PDI: "Aquí, la policía es como estar en un paraíso".

En cualquier país sudamericano, nadie quiere toparse con un policía.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si me permiten los subsecretarios, voy a saludarlos. Lo digo porque veo que están ocupados.

Ante tanto discurso grandilocuente de ambos sectores, quiero hacer un paréntesis, con una pequeña fábula.

"De pronto, el jaguar vio pasar sobre su cabeza al colibrí en dirección contraria, es decir, hacia el fuego. Le extrañó sobremanera, pero no quiso detenerse. Al instante, lo vio pasar de nuevo, una vez más, en su misma dirección. Pudo observar este ir y venir repetidas veces hasta que el jaguar decidió preguntar al pajarito, pues le parecía un comportamiento casi estrafalario.

¿Qué haces, colibrí?, le preguntó el jaguar. Voy al lago a tomar un poco de agua y luego echarla al fuego para apagar este incendio, respondió el ave. El jaguar sonrió y le dijo: ¿Estás loco? ¿Crees que lo vas a conseguir apagarlo tú solo? Respondió el colibrí: No, yo sé que solo no puedo, pero esta es mi selva, este es mi hogar, esta es mi casa. Me alimenta, me da cobijo a mí y a mi familia y le estoy agradecido por eso. Lo ayudo a crecer, polinizo sus flores. Yo soy parte de este bosque y él es parte de mí. Bueno, respondió el colibrí, yo hago mi parte. Y tras decir esto se marchó por más agua.".

Señor Presidente, subsecretarios -por su intermedio, señor Presidente-, aquí tenemos muchos jaguares, pero pocos colibrís; muchos discursos, muchas fotos, muchos videos, pero poca acción. Hoy, lamentablemente, tuvo que morir un nuevo carabinero para que estos benditos proyectos de seguridad estén en tabla de manera excepcional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, hemos visto en el último tiempo cómo se ha hecho común la facilidad extrema para acceder a armas de fuego. Prácticamente cualquiera compra un arma. Algunos, incluso, las exponen en algunos videos, a través de redes sociales, como un trofeo.

Esta situación no puede continuar. Sabemos que el porte de armas trae consigo el riesgo de causar muertes por balas locas o cometer crímenes a sangre fría. A los delincuentes no les tiembla la mano para disparar a quemarropa. Detengamos esto antes de que lleguen los tiroteos masivos, como ocurre en otros países.

Aumentar las penas del delito de porte de armas en lugares concurridos es un avance, pero no es suficiente. Las leyes son necesarias, pero no milagrosas. Por eso, es urgente que la capacidad de fiscalización y control de las policías sea más fuerte y efectiva; que la inteligencia policial desarme a los criminales. Las policías tienen y tendrán todo nuestro respaldo.

Colegas, necesitamos generar un gran acuerdo para elaborar leyes robustas en materia de seguridad, y no solo proyectos pequeños. Trabajemos en serio, de forma permanente, no solo para la foto y los matinales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, las sesiones legislativas de esta semana están marcadas por una situación sensible, como fue el asesinato de la sargento Rita Olivares, en la comuna de Quilpué. Aprovecho de enviar mis condolencias a su familia y a sus compañeras de trabajo.

Es una realidad que la sensación de inseguridad ha ido en aumento en los últimos años y que la caracterización de los delitos ha cambiado con la proliferación en nuestro país del crimen organizado. Es importante que los anuncios, las agendas legislativas y la forma en

que avanzamos no sean tan solo lindas palabras para la galería: es importante que vayamos al problema de fondo.

Si hay policías que mueren cuando se enfrentan con delincuentes, sin duda debe ser prioritario mejorar tanto la preparación como el equipamiento del personal. Lo que hoy estamos constatando es que los delincuentes tienen mayor poder de fuego que las policías.

Debemos preguntarnos si esto se soluciona dándole a las policías mayor poder de fuego o si acaso no será hora de que, de una vez por todas, revisemos la ley de control de armas para quitarle el poder de fuego a la delincuencia. Hoy podemos aprobar el aumento de todas las penas y darles a carabineros todas las atribuciones, pero mientras los delincuentes tengan más pistolas que la policía, seguiremos lamentando muertes. Ese no es el camino.

Represento el distrito N° 12; vivo en la comuna de Puente Alto desde hace más de 25 años. Lo que necesitamos es resolver la siguiente pregunta: ¿Quién está metiendo los "fierros" a las poblaciones? ¿Quién los suministra y quiénes están permitiendo que eso ocurra?

Ministros, subsecretarios, estoy disponible para que trabajemos en el verdadero problema de fondo. Avancemos en una ley de control de armas y quitémosle el poder de fuego al narco y a la delincuencia, para devolver la paz y la tranquilidad a los vecinos y vecinas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, que la delincuencia está desbordada en nuestro país es una verdad que a estas alturas nadie contradice. La ciudadanía está cansada; tiene temor y también frustración al ver cómo los delincuentes actúan en completa impunidad, agresividad y con una violencia nunca antes vista en nuestras calles. Ya nadie quiere seguir viendo horas y horas de transmisiones televisivas en que el único guion ofrecido se basa en asaltos, agresiones callejeras y también en lamentables asesinatos de policías.

La delincuencia es tan antigua como la actividad humana. El aumento de los hechos delictivos en Chile tiene múltiples factores, pero solo dos denominadores comunes: el narcotráfico y la inmigración ilegal, ello, básicamente, porque ambos factores no solo son la base de actos delictivos, sino también de la creación e instalación en Chile de una verdadera narcocultura. Ese denominador es el más peligroso, ya que, al ser parte de una forma de vida, los delitos son percibidos como habituales e inofensivos por una parte no menor de la población. Así tenemos que el tráfico, el consumo de drogas y el porte y uso de armas se mezclan con la exhibición de dinero y joyas en las redes sociales, con el uso de una determina vestimenta e, incluso, con la preferencia de un tipo especial de música. Pero no solo eso, pues, producto de la crisis que vivimos, los delincuentes van más allá y sin ningún remordimiento trasladan sus disputas desde las calles hasta las discotecas, los centros comerciales e, incluso, los complejos deportivos, donde se supone que se practica actividad física y se honra la vida sana.

Un tiroteo en un sitio eriazo despoblado es grave, pero claramente lo es mucho más si el escenario de ese intercambio de disparos es un contexto crítico, donde la presencia masiva de inocentes es la tónica. Por eso, las penas no pueden ser las mismas. En ese sentido, el aumento de ellas aporta en algo a resolver la crisis.

Por eso, apoyaré este proyecto de ley.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los subsecretarios. Les pido a nuestros colegas que permitan que los subsecretarios escuchen lo que uno quiere plantear en este caso.

Hemos viajado más de mil kilómetros para estar hoy aquí, dejando las actividades de la semana distrital por esta importante sesión. Creemos que tiene que salir algo bueno de aquí a mañana desde esta Sala.

Con respecto al tema del armamento, nosotros debemos tener claro que el armamento, por supuesto, hay que quitárselo a los delincuentes y a los narcotraficantes, pero lo que no hay que hacer es quitarles el armamento a las personas decentes que se quieren defender.

Por otro lado, el armamento que tiene Carabineros debe ser cambiado lo antes posible. Subsecretario, no puede ser que la gente que hoy nos está cuidando a nosotros aquí tenga un revólver Taurus de seis tiros. No sé si usted tiene experiencia en el tema, pero yo sí la tengo. Ese revolver no dispara a más de veinte metros. Seguramente, los proyectiles, que deben llevar años en la recámara, ni siquiera pueden ser disparados. No les digamos eso a los delincuentes, pero es probable que sea así.

Es lógico que la gente de izquierda quiera hacer un desarme total; parece que eso les conviene, porque ellos en muchas ocasiones han defendido a los delincuentes.

El peor enemigo del Presidente Boric es el diputado Boric, que con todas sus declaraciones hizo que muchas cosas no salieran oportunamente, como las leyes a las que nos hemos referido permanentemente.

Al igual que el diputado Cristián Araya, la verdad es que yo tampoco les creo a la izquierda y a la extrema izquierda, puesto que fueron a votar "apruebo" por un mamarracho como la Constitución. En los pasillos ellos reconocían que no servía de nada, pero sí fueron a votar "apruebo" e hicieron campaña por el "apruebo". Aquí están los principales rostros de la campaña del "apruebo", diciendo principalmente que ahora vamos a cambiar.

Si podemos hacer un cambio, yo los felicito, puesto que queremos permitir que el país mejore la calidad de vida de la gente y proteja a nuestros Carabineros. Por eso, hoy estamos aquí. Le pedimos al subsecretario Manuel Monsalve que haga la gestión y trabaje fuerte con el propósito de lograr el objetivo.

¡Dios bendiga a Chile! ¡Dios bendiga a nuestra querida patria y a todos los chilenos! He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, estamos en un problema, porque cuando retrocede el Estado, nos queda una especie de vacío y avanza alguien. Cuando retrocede la política

pública, avanza quien puede hacerse cargo de esa política pública, dando trabajo, traficando y metiendo miedo. ¡Ese es el narco!

Cuando retrocede el Estado o la política pública, alguien copa ese vacío. Justamente, hoy tenemos dos opciones: o llegamos antes o llegamos después; o lamentamos o prevenimos. Creo que es importante hacer esa distinción. Hoy, llegar después es tener más armas circulando; llegar después es validar el negocio desregulado de las armas en Chile.

Sabemos que la sociedad que tiene más armas circulando es la sociedad con más homicidios; así de simple. El 60 por ciento de los homicidios en Chile son con armas de fuego; el crimen organizado comete el 80 por ciento de los homicidios con armas de fuego. Hoy tenemos 750.000 armas inscritas en Chile, donde hay más de 60.000 extraviadas. Esas son solo las armas inscritas; o sea, las "legales". No hablamos de armas hechizas ni de otro tipo de artefactos.

Entonces, el negocio de las armas, como el mercado de la sangre, también es manipulación ciudadana: más armas es más muertes; mas muertes es mas miedo ciudadano; más miedo ciudadano se quiere resolver con más ventas de armas. Finalmente, el negocio de las armas es una especie de combustible para la barbarie en nuestras poblaciones, y en Belloto también.

Las facturas hoy son vidas que se cobran. Ese círculo perverso hay que cortarlo. Este proyecto va en dicha dirección. Hoy, no podemos tomar recetas para legitimar la autotutela y hacer retroceder al Estado al mismo tiempo. Esa es una barbarie. Por eso, nosotros vamos a aprobar este proyecto, porque va en la dirección correcta.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, recuerdo perfectamente cuando el 2021, en el período legislativo pasado, discutíamos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la cual fui parte, el proyecto de ley de modernización y control de armas, iniciativa que llegó del Senado, en tercer trámite constitucional, luego de catorce años. Me escucharon bien: ¡catorce años!

Recuerdo que muchos colegas que hoy rasgan vestiduras y se creen dueños absolutos de la verdad respecto al tema de seguridad eufóricamente defendían la tenencia de armas para las personas naturales y también para los deportistas, en lo cual muchas veces estábamos de acuerdo, pero también para los coleccionistas. Estos últimos con un importante número de armas que no tienen ningún control, incluso armas a nombre de personas que ya están fallecidas.

Por eso, aplaudimos esta nueva iniciativa, que, como ya se ha dicho, viene a establecer reglas específicas de determinación de penas para hacer una diferencia respecto de los delitos de tenencia de armas y su porte en lugares altamente concurridos.

¿Lo encontramos insuficiente? Claro que sí. Vamos a aprobar este proyecto de ley, porque es una mejora respecto de la legislación actual y atiende una situación contingente a la cual debemos poner freno -eso ninguno lo dudamos-, sobre todo en el caso de armas prohibidas, como, por ejemplo, las armas adulteradas.

La pena va a comenzar en cinco años y no en tres, como está establecida hasta hoy. Con todo esto, también hay que considerar un avance en esta iniciativa -creemos firmemente que es así-, pero estas medidas no son suficientes para la realidad que vive Chile. Debemos detener el creciente poder de fuego en las manos de la delincuencia.

Como sabemos, es de público conocimiento -esto no es ninguna mentira, no lo invento yo- que militares y carabineros han estado involucrados en robos de armas. Sabemos que no es una regla general; eso no es una generalidad, pero lamentablemente ha pasado y tenemos que ponerle atajo.

Consideramos que estas medidas para el control de armas -vuelvo a decirlo- no son suficientes. Por ello, vamos a trabajar en la creación de figuras delictuales específicas para este tipo de situaciones, teniendo penas agravadas en el caso de que efectivos de nuestras instituciones armadas pongan armas de fuego a disposición de la delincuencia.

Me quiero detener en este punto, porque quiero rogarles de alguna manera a los parlamentarios que dejen de repetir, tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación, que hoy nosotros estamos para aprobar lo que en algún momento rechazamos. Hay que decir que los proyectos que hoy nos convocan a legislar, que nos hacen detener la semana distrital, donde podemos estar cerca de nuestra gente, y viajar los kilómetros que sean necesarios, porque para eso nos eligieron, efectivamente han mejorado, que no están como partieron. El proyecto de ley Nain y todos los que vamos a discutir mañana se han ido trabajando con este gobierno y con las autoridades de turno. Por eso, creemos que hoy es necesario legislar y aprobar esas iniciativas.

El diputado Miguel Ángel Becker volvió a repetir una frase por la cual yo perdí perdón no solo a la familia, a través del entonces subsecretario Francisco Moreno Guzmán, sino también al partido, a través de la entonces diputada María José Hoffmann. Esa frase no quiero volver a repetirla nunca más. Eso lo saben y tengo testigos aquí presentes.

Lo que yo hice fue un error; cometí un error, pero no un horror. Cuando no se piden disculpas, cuando no se asume lo que uno ha dicho, se transforma en un horror.

¡Que su Dios, que no es el mío, lo perdone! He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, hoy, cuando el Congreso Nacional se reúne a discutir temas trascendentales, que día a día significan la muerte de ciudadanos en nuestro país, es fundamental que dejemos de lado las parodias que se intentan construir generando falsos obstáculos entre los miembros de esta Corporación. Lo digo, porque cuando se asesina a una persona, esa persona no tiene ningún color político; cuando asesinan a un carabinero, ese carabinero no tiene color político. Quienes mueren son personas, y hoy en Chile están muriendo personas.

En ese sentido, quiero rescatar el ambiente que se ha generado, por lo menos en la Comisión de Constitución, de manera transversal para enfrentar este tipo de temas. Un diputado dijo recién que me negué a dar la unanimidad para que se remitieran a otra comisión proyectos de la Comisión de Constitución. Creo que cada uno de los diputados que

participa en la Comisión de Constitución ha estado pensando en el bienestar del país, dejando de lado la pequeñez política. Quiero reconocer a todos los miembros de la Comisión de Constitución, porque en esa ella despachamos rápidamente y con urgencia los cuatro proyectos que hoy vamos a tratar en la Sala. Todos, de manera transversal, aportamos en esa instancia para que estos proyectos fueran mejorados. Quiero rescatar la participación de los diputados Jorge Alessandri, Luis Sánchez, Gustavo Benavente, Andrés Longton, Leonardo Soto, Raúl Leiva y Gonzalo Winter, y de las diputadas Catalina Pérez y Karol Cariola, con quienes de manera conjunta entendemos que si no le ponemos un freno feroz al narcotráfico, al crimen organizado y a la delincuencia, esto nos va a ganar y, al final del día, va a seguir falleciendo gente.

Logramos modificar y complementar el presente proyecto, que modifica la ley sobre control de armas, a través de una indicación suscrita por varios parlamentarios, entre ellos, el diputado Leonardo Soto, el diputado Leiva y quien habla, para aclarar en qué consisten los lugares altamente concurridos, con lo cual la norma ha quedado correctamente elaborada. Pero quiero mencionar un solo dato: en 2020, el Servicio Nacional de Aduanas logró incautar 493.513 unidades en el área de seguridad, esto es, armas de fuego y armamento en general. Eso no puede seguir sucediendo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, primero, agradezco el tono en el que ha hecho el discurso el diputado Marcos Ilabaca, porque creo que es el tono correcto al hablar de un tema que afecta con tanta fuerza a Chile. Lo agradezco, porque también escuché a algunos colegas decir que no creían en nadie de los que estábamos aquí sentados, y que no creían por la historia, por opiniones personales dichas con anterioridad y por publicaciones. Quiero recordarles a todos mis colegas que, si ampliamos la memoria a lo que ha pasado en Chile en los últimos cincuenta años, seguramente ninguno de los que estamos aquí sentados tendríamos derecho a creernos unos a otros. De una u otra forma a lo largo de la historia nuestros sectores políticos han tomado determinaciones que probablemente pongan en legítima duda a otro sector político acerca de lo que piensa y de su compromiso con la democracia y con el rechazo a la violencia. Lo digo, porque en materia de control de armas, lo que en definitiva estamos discutiendo es cómo protegemos a la población en nuestro país, cómo ponemos cortapisas al tráfico, cómo ponemos cortapisas a que la criminalidad y la violencia en los crímenes sigan en aumento.

Votaremos favorablemente estos proyectos, porque creemos que están en la línea correcta. Hoy -lo quiero decir con mucha claridad- no es el momento de poner en una vereda a los buenos y en la otra a los malos. Solo quiero que recuerden lo que pasó con el último indulto: fue dado a quien después participó en el lamentable asesinato de una carabinera. Fue un indulto otorgado en el gobierno del Presidente Piñera.

Aquí no hay buenos y malos. Lo que hay que atender es la necesidad del pueblo de Chile de mayor seguridad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el porte de armas de fuego por criminales es una crisis que vivimos desde hace años. Sabemos bien que los requisitos para que una persona honesta pueda adquirir un arma no se condicen con la facilidad que tienen los delincuentes para adquirir una en el mercado negro: armas robadas, modificadas o internadas ilegalmente desde el extranjero. Ningún delincuente tiene su arma inscrita, pero extrañamente el gobierno ha puesto su foco ahí. Quieren, al parecer, desarmar a toda la población, metiendo en un mismo saco a los delincuentes y a la gente honesta que se quiere defender de ellos. Eso no es justo y demuestra que el gobierno, además de no enfrentar la delincuencia, no quiere que la víctima pueda impedirla. Como expresa el dicho: no comen ni dejan comer.

Me va a perdonar el gobierno, pero no creo que esta iniciativa intimide mucho a los delincuentes si no resolvemos el problema base, cual es que, de una forma u otra, en estas vueltas misteriosas que suelen ocurrir dentro de los tribunales, independientemente de cuál sea la pena, los delincuentes terminan de vuelta en las calles. ¿Qué hacemos al respecto?

Mientras discutimos estas iniciativas, avanza en comisión la elaboración de un nuevo Código Penal que rebaja las penas y aumenta las circunstancias en que ellas se cumplen en libertad. La cadena perpetua casi desaparece. El gobierno le puso urgencia al proyecto sobre nuevo Código Penal. ¿Cómo se entiende eso? ¿Qué creen que me decía la gente cuando estuve en la tenencia de El Belloto, donde se desempeñaba la sargento Rita Olivares? Que están cansados; quieren mano dura, quieren que Carabineros cuente con el poder de fuego que necesita.

Es hora de que el gobierno supere sus trancas ideológicas y hablemos de lo importante. Necesitamos que Carabineros pueda usar sus armas sin temer futuras querellas. Necesitamos que Carabineros cuente con armas más modernas y más poder de fuego. Necesitamos que Carabineros se enfrente a los delincuentes con mayor poder de fuego que el que tienen estos y con la tranquilidad de que todo el país los está apoyando. ¿Quieren un gran acuerdo nacional? Ahí tienen un gran acuerdo nacional. Démosles a nuestros carabineros, a los carabineros de todos los chilenos, las herramientas, el apoyo y las armas para poder recuperar la paz y dar la tranquilidad a quienes hoy están muertos de miedo encerrados en sus casas. Eso es lo que Chile demanda.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, recordando un poco la historia reciente, la verdad es que uno advierte que nuestro país tiene una suerte de bipolaridad de la cual el Congreso tampoco está libre. Desde el 18 de octubre de 2019 fuimos testigos de cómo se validaba la violencia irracional en las calles; los índices de delincuencia estaban disparados; hubo quemas de iglesias; incluso, muchos romantizaban con esas prácticas. Lo recuerdo porque era parte del Congreso en el período pasado. Y a muchos que éramos de oposición al gobierno del Presidente Piñera nos ponían en tela de juicio por promover leyes como la denominada "ley antisaqueos y antibarricadas", y porque sancionábamos las prácticas fascistas de "el que baila pasa", mientras toda la izquierda, una izquierda que hoy está en el gobierno, romantizaba con esas prácticas. Qué bueno que cambiaron de opinión. Qué bueno el cambio, viva el cambio! No lo condeno; creo que es positivo, porque nos permite que hoy, de manera transversal, condenemos la violencia, porque la gente necesita que las policías tengan las atribuciones para poder imponer el orden público y no validar ningún tipo de delincuencia.

Por eso, me parece bien este proyecto, que tramitamos en la Comisión de Constitución, porque va en la línea de regular el uso de armas, de modo que las personas que usan las armas sean las personas autorizadas, es decir, el personal policial, las Fuerzas Armadas y de Orden; las personas que tienen garantizado el uso de estas armas para repeler los asaltos y la violencia. Lo hemos visto: muchos carabineros que no están en servicio usan las armas frente a situaciones de asalto en lugares concurridos. Por eso, este proyecto va en la línea de validar a los que están autorizados y de sancionar a aquellos que no tienen permiso para usar armas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, Chile tiene un problema grave: el porte de armas de alto calibre, de armas de guerra y muchas veces también de armas hechizas. En ninguno de estos casos son armas que los delincuentes les quitaron a sus dueños legítimos ni tampoco inscritas en la ley que establece el control de armas.

Según la estadística, el porte de armas ilícitas ha aumentado de 4.497, en 2020, a 6.673, en 2022. Este número significa casi siete mil focos de peligro de muerte para ciudadanos de esfuerzo e, incluso, para nuestros carabineros. ¿Cómo aumentó tanto esta cifra? Los delincuentes se están proveyendo de armas peligrosísimas, a las que ni Carabineros puede hacer frente; más bien se equiparan un poco a la capacidad de fuego de los militares. Sabiendo esto, ¿por qué el gobierno no hace nada para equiparar la lucha contra la peligrosa delincuencia? ¿Qué está haciendo este gobierno para evitar esto? ¿Qué propuestas de ley nos ha enviado enfocadas en esta problemática?

Este proyecto afecta esa situación en un punto necesario, pero absolutamente insuficiente por sí solo. ¿De dónde salen esas armas? ¿Qué se hará al respecto para que dejen de ingresar este tipo de armas y cualquier otro al país? ¿Cuándo se modernizará el sistema de escáner fronterizo en aeropuertos y puertos marítimos de nuestro país? Es muy importante que los delitos tengan la sanción racional y proporcional que merecen, pero es tan difícil que el delincuente llegue a ser juzgado que son urgentes medidas en toda la cadena del delito. Chile no puede seguir esperando.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto y esperamos que el gobierno ponga urgencia a medidas que impidan la circulación y porte de estas armas ilícitas en nuestro país.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los subsecretarios presentes.

En la madrugada de este domingo ocurrió un horrible y lamentable hecho, que terminó con la muerte de una funcionaria de Carabineros que en pocos meses se retiraría de su servicio para enfocarse en sus dos queridos hijos y en sus proyectos personales.

Rita Olivares no era solo una honorable funcionaria de Carabineros, sino también una madre, hija, hermana y amiga que perdió la vida en manos de un delincuente que se había fugado de la cárcel, de un asesino que no duda en usar un arma para quitar la vida de personas inocentes, de un asesino que disparó a matar y que, lamentablemente, lo consiguió, llevándose la vida de Rita Olivares.

Espero, humildemente, que los colegas apoyen esta iniciativa, pues toda persona que porte un arma en lugares concurridos debe ser condenada de manera ejemplar, ya que pone en grave riesgo la vida de todas las personas que se encuentran a su alrededor. Las calles, las ferias libres y los centros comerciales son centros sociales a los que concurren las personas para relacionarse y llevar a cabo sus diligencias, no para ser baleadas.

Por eso, no puede haber espacio para que siga muriendo gente en las calles de nuestro país, menos tratándose de personas inocentes, que lo único que quieren es poder transitar con tranquilidad.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, votaremos a favor este proyecto, que modifica la ley N° 17.798, el cual tiene por objeto aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

En todos los discursos que aquí se han pronunciado ya se ha hecho mención al aumento de armas a nivel nacional, en particular de las armas ilegales, y esta iniciativa va en la línea de controlarlo. No obstante, debemos preguntarnos cómo se va a fiscalizar, porque el aumento de penas no produce ningún efecto si las policías no tienen las facultades, los medios, las condiciones y la protección necesaria para realizar la fiscalización, y si los órganos que juzgan tampoco tienen las facultades y las condiciones para llevar a cabo su labor. Si no cuentan con aquello, este tipo de iniciativas se transforman al final en letra muerta.

Por lo tanto, es necesario que cuenten con todo aquello para que se puedan concretar estas normativas, que entregan mayores facultades, mayor protección y mayores condiciones para realizar la fiscalización por sorpresa y así se pueda sancionar a los autores de este delito; de lo contrario, lo que establecen se transforma en letra muerta.

Este proyecto recoge aquello de lo que uno se percata en los hechos de violencia que ocurren en la Región de La Araucanía. Ya no hay solo atentados contra transportistas, sino también contra quienes producen alimentos para todos los chilenos. Se están ocupando muchas armas con munición de gran calibre, que con cada impacto hieren o matan a personas absolutamente inocentes, que trabajan día a día para llevar alimento a sus propias mesas.

Por lo tanto, espero que esta iniciativa vaya aparejada con otras que vamos a aprobar en los días venideros. De esa manera este proyecto, que contará con mi apoyo, logrará el resultado que busca, que es sancionar a las personas que infrinjan la normativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, el problema que constituye el uso de armas de fuego, específicamente el aumento de su uso en espacios públicos, es uno de los aspectos del área de seguridad que tiene preocupada a la ciudadanía, que de manera constante nos está haciendo un llamado a nosotras y a nosotros para crear y aprobar proyectos como los que estamos discutiendo en esta sesión.

También debemos considerar los datos estadísticos que hacen eco de la percepción ciudadana, como queda demostrado con aquellos entregados por la PDI en julio de 2022, que

indican que un 58,98 por ciento de los homicidios ocurridos hasta la fecha habían sido perpetrados con armas de fuego.

Cada vez que ocurre un hecho de violencia en el que está involucrado el uso de armas somos testigos del dolor y del temor que genera en la población, ante la amenaza de la vida y de la integridad física de quienes nos rodean. Es labor de los que estamos aquí presentes reducir dicho temor y crear las condiciones para que cada uno de los chilenos y las chilenas pueda disfrutar de una vida digna, pero por supuesto más segura.

Por este motivo, valoro que el Ejecutivo se haga cargo de esta necesidad y que presente un proyecto que considere la elevada peligrosidad que conllevan los delitos cometidos con porte de armas, sobre todo en lugares altamente concurridos, en donde el peligro aumenta a la par del número de personas expuestas. Por ejemplo, estaríamos dotando de mayor castigo a quienes lleven consigo un arma de fuego sin su debida autorización en lugares como ferias libres o centros deportivos, tal como ocurrió en diciembre de 2020, en la balacera ocurrida en una feria navideña ubicada en la comuna de Maipú, que cobró la vida de una mujer.

Mi voto será a favor de esta iniciativa, que busca entregar mayor seguridad a nuestra sociedad y que también permitirá gozar del derecho a la protección de la integridad física, del disfrute de los espacios públicos y, por supuesto, de la vida en comunidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, uno de los problemas más complejos al que nos hemos enfrentado en nuestro país es el aumento en el porte y uso de armas de fuego. Precisamente en el 2021 ya veíamos cómo el uso de armas de fuego en homicidios había aumentado desde el año 2016 casi en 60 por ciento.

Asimismo, un porcentaje importante de armas de fuego utilizadas en la comisión de delitos fue en su momento inscrito, pero terminó en manos de quienes no debían, y donde en materia de fiscalización llegamos tarde.

Valoro mucho la intención que ha tenido este gobierno desde su inicio en relación con la búsqueda de una reducción sostenida en el tiempo de las armas de fuego en manos de la población. El año pasado se logró 28 por ciento más de destrucción de armas, aunque sabemos que, lamentablemente, nos enfrentamos a un escenario donde el porte y uso indiscriminado de armas de fuego, especialmente por bandas organizadas, tiene a vecinos y vecinas en un estado de alta preocupación.

En mi Región de Coquimbo el escenario es bastante complejo, debido al aumento de los delitos cometidos con uso de armas de fuego, y también en homicidios. Esto nos demuestra, claramente, que no somos capaces de frenar este aumento sostenido, que ya lleva años, y que, transversalmente, ha sido abordado de forma insuficiente por los gobiernos anteriores.

Hoy votaré a favor de este proyecto, pero me parece imprescindible avanzar desde ya en un control más allá de lo normativo y legislativo que considere tres factores: el ingreso de armas, un control exhaustivo y la extracción de armas, con más recursos y con una institucionalidad acorde. Sin ello sabemos que este y otros proyectos serán insuficientes.

Debemos avanzar con más decisión y, sin populismos, poner todos los esfuerzos en sacar las armas de las calles, en nuestra esperanza de hacer frente a una escalada de violencia de la cual todos y todas debemos hacernos cargo.

He dicho

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, hoy vamos a apoyar este proyecto, que modifica la ley sobre control de armas para aumentar la pena por porte ilegal de armas -reglamentarias o prohibidas- en lugares altamente concurridos.

Esta iniciativa tiene mucho sentido, porque por el solo hecho de detectar que en uno de esos lugares una persona porta un arma de fuego cuya tenencia no está regulada o que derechamente se trata de arma prohibida, hechiza, conseguida bajo una importación con documentos falsificados o armada, la pena será de cárcel, sin que se tenga que probar qué uso le dio esa persona o si la disparó alguna vez. Es un delito de peligro, porque andar con un arma en un centro comercial, en una plaza o en un recital evidentemente pone en riesgo directo, aunque no se use, a todas las personas.

Este proyecto reconoce un forado que viene en nuestra legislación, del gobierno anterior, y que ahora será tapado. Sin duda, va a producir un mayor control en las personas que hoy usan estas armas de fuego en espacios públicos o privados.

Estos son hechos y no palabras, porque también este gobierno logró aplicar el reglamento para la ley que modificó el control de armas, estableciendo mayores exigencias, y hoy una brigada especializada de las policías anda en terreno, desde las 8 de la mañana en adelante, viendo casa por casa si las personas tienen armas y si les dan el uso que la ley les permite. Eso es algo que no se había hecho antes. Son novedades para precisamente poder enfrentar el aumento del número de armas, sobre todo en poder del crimen organizado.

A los colegas de derecha que dicen que no nos creen por el pasado del Presidente y otros, les digo que no nos crean. Aprueben esto. Aprieten el botón verde y demos facultades reales a las policías. Muchos de ustedes son buenos para pelear con las caricaturas, como el famoso perro, pero no se hacen cargo. Es lo que sucedió con el diputado Cristián Araya cuando era concejal, quien salió huyendo de un control policial y lo descubrieron manejando en estado de ebriedad. ¿Qué respeto hay por el Estado de derecho de las policías? ¿Qué respeto hay por las policías!

Por eso, hechos y no palabras: hay que aprobar esto. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, alguna vez se señaló que nos tocaron los "premiados". Nos tocó primero el gobierno del Presidente Piñera, que fue un pésimo gobierno en materia de seguridad.

Acabo de dar los nombres de los generales directores de Carabineros: Villalobos, Hermes Soto, Mario Rozas y Ricardo Yáñez.

Cuando uno saca a tres generales de Carabineros es por algo. Pero uno los saca cuando, en definitiva, no han sido capaces de resolver los problemas políticos.

Ahí están las cifras: la delincuencia empeoró en los últimos años.

Por eso, siempre rememoro los gobiernos de la Concertación, los de los 30 años -¡ojo, los de los 30 años!-, porque ¡por Dios que era distinto en materia de seguridad! Teníamos incluso más carabineros que ahora, porque cabe señalar que el año pasado egresaron apenas 800 carabineros y 1.500 se fueron a retiro.

Está acá el subsecretario Monsalve.

El gobierno se ha comprometido a aumentar el número de carabineros. Espero que trabajemos en eso, porque al final del día esto se traduce en si tenemos más o menos carabineros. Y si tenemos carabineros, tal como lo dijo recién el diputado Leonardo Soto, deberíamos tener una brigada especializada para que requise las armas a aquellos que no deben tenerlas, porque en todas las democracias de alta intensidad hay personas que tienen armas, pero las tienen bien inscritas y las utilizan para fines deportivos o, por último, para la defensa propia, y así funcionan las democracias; por tanto, esa gente bien tiene sus armas. Pero respecto de donde hay que sacar las armas -en esto me dirijo nuevamente al subsecretario Monsalve-, trabajemos para que Carabineros tenga las capacidades para requisarlas, porque las facultades las tiene. Eso significa una operación mayor.

Para que vayamos a cuestiones concretas, aprovecho también de pedir al gobierno que patrocine el proyecto de ley del diputado José Miguel Castro, del cual soy coautor, para restringir el acceso a armas de fogueo, ya que un número no menor de estas -más de setecientas mil- han sido transformadas en armas letales.

Entonces, en estos temas más que interponer querellas, lo que tenemos que hacer es avanzar en una política robusta, que es lo que hemos dicho hoy en la mañana, e insisto en ello.

Aquí se señaló por varios diputados que tenemos que trabajar en una política de cárceles, pero no he escuchado del gobierno una propuesta objetiva, real, concreta en la materia. Si no tenemos cárceles, no vamos a segregar las bandas, y si no las segregamos, seguirán operando en dichos recintos, lo que en definitiva nos pone en una situación compleja.

Sin duda, vamos a apoyar este proyecto, pero espero que avancemos fundamentalmente en que los carabineros, o bien las policías, tengan más capacidades para requisar las armas de quienes no deben tenerlas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las subsecretarias y a los subsecretarios presentes en la Sala.

La verdad es que enhorabuena tenemos una cartera de proyectos que van en la dirección correcta, que es la seguridad.

Sin lugar a dudas, no es solo una iniciativa la que nos va a garantizar que podamos tener la máxima seguridad en nuestro país, pero creo que este proyecto de ley de control de armas, que va a castigar con pena de cárcel, es un avance.

No cabe duda de que seguimos estando en un escenario poco alentador, de temor y que el asesinato de la sargento Rita Olivares nos ha calado profundamente, porque nos da una tremenda pena lo sucedido.

Este es un tema muy sensible y delicado. La verdad -lo digo con toda sinceridad- es que me apesta seguir escuchando lo que se hizo o no se hizo en la legislatura anterior. Me apesta seguir escuchando que cuando el Presidente Boric, el ministro Jackson o la ministra Vallejo eran diputados votaron de esta o tal manera. Llevamos más de un año de este período legislativo y somos nosotros quienes debemos hacernos cargo de legislar como corresponde.

Si retrocedemos la mirada y nos quedamos en eso, en lo que se hizo y lo que no se hizo, no vamos a avanzar. Debemos tener una mirada de futuro.

No he visto que el Presidente Boric, los ministros o los subsecretarios estén a favor de los delincuentes. ¡No lo he visto! No he visto que promuevan el tráfico de armas o el tráfico de

drogas. He visto el recorrido que tanto ministros como subsecretarios han hecho a lo largo y ancho del país, juntándose con autoridades locales y tomando decisiones que son importantes, como, por ejemplo, lo que todos queríamos: que la zona norte y la frontera estuvieran resguardadas por militares. Ahí están, y los resultados están a la vista.

Cuando hablamos de narcotráfico, tenencia de armas, delincuencia, asesinatos de civiles y de policías, especialmente de carabineros y carabineras, ¡claro que debemos estar en una alerta permanente!

Está bien el control de armas, pero debemos ir al fondo del asunto: los controles en la Aduana, los puertos, los aeropuertos, las fronteras, las carreteras. ¡Vaya que necesitamos tener control en las carreteras! Este es un país tan largo que los traficantes de drogas y los traficantes de armas se pasean por todo el territorio, pero no tenemos ese control. Hacia allá tenemos que apuntar nuestra mirada, porque vemos delincuentes en las plazas, en las ferias, en los campos deportivos. Como dijo el diputado Sulantay, ¿a qué vamos a un campo deportivo? Esos temores tenemos que sacarlos y la forma de hacerlo es con estos proyectos.

¿Qué pasa cuando un carabinero enfrenta con una pistola a delincuentes armados con metralletas? Hay desigualdad y a esa desigualdad tenemos que ponerle coto, pero al mismo tiempo, tenemos que actuar con mayor responsabilidad. Sin lugar a dudas, las policías deben disponer de mayor tecnología para realizar su labor, de más cámaras de televigilancia en los controles, en los peajes y más sistemas de drones.

En esta Sala, nuevamente, hago un llamado a que este tema no lo transformemos en una disputa política ni escuchemos expresiones del tipo: "Hoy día soy oposición y antes fui gobierno. Entonces me criticaban y no apoyaban mi proyecto". ¡Pongámonos a la altura de lo que la ciudadanía necesita y pongamos el énfasis en recuperar la seguridad!

Queremos que nuestros niños y niñas puedan salir tranquilos a una discoteca, a un cumpleaños; que puedan ir tranquilamente a un campo deportivo, y, en el caso de los trabajadores, que muchas veces salen de sus turnos a medianoche, queremos que también lleguen tranquilos a sus casas. Lógicamente, abogo también por la protección y el cuidado a nuestras policías y por las facultades para que ellos puedan actuar en la protección de nuestra gente.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este proyecto se logrará hacer cargo de una situación extremadamente compleja que se está viviendo en nuestro país, especialmente en los lugares altamente concurridos. ¿Cómo olvidar el caso de la periodista Francisca Sandoval, quien murió en mayo pasado mientras se encontraba reporteando, durante el Día Internacional de los Trabajadores, en el barrio Meiggs, una de las zonas comerciales más concurridas de Santiago? Su asesino, Marcelo Naranjo Naranjo, era un vendedor ambulante con un largo y grave historial policial. Nuestro sistema permitió que este antisocial se llevara la vida de Francisca. No es posible que una persona con cuatro condenas por tráfico, posesión y tenencia ilegal de drogas y de porte ilegal de armas de fuego siga en posesión de un arma.

No podemos permitir que personas inocentes, que salen de sus casas tranquilamente a trabajar, no vuelvan nunca más. Por eso, debemos tener mano dura a los delincuentes. Llegó

la hora de sincerarnos: ¿estamos a favor de los delincuentes o de las víctimas? Votaré a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, desde hace ya varios meses se viene argumentando que el uso de armas por parte de antisociales se debe a que estas pasan desde la tenencia legal a la ilegal, producto del contrabando, pérdidas o robo.

Ahora bien, en lo referente al mensaje que nos convoca, valoro las indicaciones introducidas por mis colegas para ampliar la definición de los lugares, desde una terminología general, como estaba en el mensaje original, a otra más específica, incluyendo también lugares calificados de infraestructura crítica, tal como lo hace la última reforma constitucional.

Además, expreso mi satisfacción al ver que se está abordando el tema de la seguridad ciudadana; sin embargo, creo que en lugar de enfocarnos únicamente en proyectos que aumenten las penas, deberíamos centrarnos en discutir y aprobar el proyecto de "ley Retamal", que es un primer paso para mejorar las herramientas y las capacidades de Carabineros, que realmente podría marcar una diferencia en la seguridad ciudadana.

Apoyo el mensaje con el objeto de dar una señal clara a la ciudadanía de que esta Cámara sí se hace cargo de la situación y realiza los esfuerzos necesarios para avanzar en materia de seguridad ciudadana.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, en primer lugar, envío mis condolencias a la familia de la carabinera Rita Olivares.

Por otra parte, es lamentable que haya sectores que usen políticamente a Carabineros, que usen la muerte de una mujer para su agenda política. No quiero ni pensar que la usen electoralmente en las elecciones venideras y, si lo hacen, no olviden el daño de la gestión de Piñera.

Salgamos de la pelea chica y del empate facilista. Necesitamos darle herramientas al Estado para velar por la seguridad y darles más certezas a las policías para cumplir su labor. Eso no se logra si un sector insiste en llevarse las banderas de la seguridad para la casa.

En esta Sala algunos dicen que siempre hay que subir las penas. Me pregunto: ¿hay algún delito que haya bajado por el solo efecto de aumentar las penas? Ninguno. Dejen de mentirle a la gente; no tienen evidencia, porque lo suyo es para la tele. Hago un llamado a la responsabilidad a quienes hacen de la seguridad su negocio político. Exaltar el miedo de esta forma daña la democracia.

Este proyecto aborda un eje importantísimo de la propuesta del gobierno para ganarle la pelea a la delincuencia y al crimen organizado: el control de las armas y la disminución del poder de fuego de los grupos delictuales. ¿Cuántos delitos se podrían evitar si hubiera menos armas en las calles? A los sectores que se abanderan por los vendedores de armas y por armar a la población, sepan que la evidencia está en su contra. Necesitamos un país con menos armas en las calles y en las casas.

La ley actual sanciona de igual forma la tenencia que el porte de armas y eso es contrario al sentido común. Esto se suma a muchos esfuerzos que ha hecho el gobierno por hacerse cargo de la seguridad: un aumento sin precedentes del presupuesto, una política nacional contra el crimen organizado y el compromiso transversal por la seguridad, que algunos han echado por la borda.

No es contradictorio en ningún caso el respeto a los derechos humanos y velar por el uso racional de la fuerza, brindando un respaldo a Carabineros y, en general, a las policías. Eso es cuidar la institución y la legitimidad de esta ante la ciudadanía.

Votaré a favor de este proyecto y lo haré sin complejos, porque la seguridad es un derecho para la gente, pero no me voy a prestar a la demagogia y al populismo de algunos, porque mi compromiso es con el bienestar de la gente y no con los titulares. Elevemos el nivel del debate.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, le pido a mis colegas no seguir con pequeñeces. Nos eligieron para trabajar y no para sacar ventajas políticas de este tipo de situaciones.

Los delincuentes ya ni siquiera tienen respeto por la vida: destruyen hogares y se llevan vidas. ¿Y qué estamos haciendo por la seguridad de los barrios? ¿Qué seguridad puede tener una familia si los delincuentes están asesinando carabineros, si los colegios se cierran por la realización de funerales narcos, si no se puede dormir con los fuegos artificiales y balazos en las noches?

Esto no es un discurso populista; lo triste es que es una realidad. Tenemos una sola misión desde hoy, y es dejar de llegar tarde, dejar de esperar a que fallezcan más personas para tomar las medidas necesarias para atacar la delincuencia.

Hay proyectos que llevan años durmiendo y nadie hace nada. Hay que devolver la seguridad a los barrios y el primer lugar para hacer esto es esta Sala, que es donde se deciden las leyes que rigen en Chile.

El garantismo no lo aguanta todo, porque el derecho a vivir seguro también...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se acabó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, suspendimos nuestra semana distrital y, en lo particular, lo hice con mucho gusto, sentimiento que creo que todos compartimos, porque es necesario avanzar y hacer la pega en materia de seguridad, aunque a algunos no les guste y les apeste cuando se dice que esto se debe a que el gobierno no le había puesto urgencia a proyectos de ley que estaban esperando por mucho tiempo.

Todo este paquete de iniciativas es muy importante y, entre estos, sin duda, el proyecto de "ley Retamal" -hoy fusionado con el proyecto de "ley Nain"- es el más importante, porque da el respaldo definitivo a nuestros carabineros.

Tuvieron que morir dos carabineros asesinados en estos últimos días: Alex Salazar, de mi distrito, de la comuna de Cañete, y la carabinera Rita Olivares, cuyos restos están siendo sepultados en estos momentos, para llegar a esta instancia, en la cual todos hablamos de unidad, de no tener sesgos políticos.

Sin embargo, es indiscutible que no podemos no recordar lo que ha ocurrido en ocasiones anteriores en relación con la forma como votaron aquellos que hoy gobiernan. Por eso, surge la legítima duda acerca de creer o no creer si sectores determinados tienen verdaderas convicciones o si actúan de la manera en que lo hacen solo porque los hechos no dan para más. Lo dijo el general Yáñez: esto no da para más.

Por lo tanto, ahora la ciudadanía nos exige que lo que decimos en los discursos lo manifestemos en las votaciones; que en ellas se respalde a las víctimas, a los carabineros y a los miembros de nuestras instituciones armadas que hoy son víctimas de la delincuencia.

En particular en este proyecto de ley relativo al control de armas, por supuesto que es importante establecer penas mucho mayores a quienes sean condenados por porte ilegal de armas, sanciones que en este proyecto de ley están consignadas cuando ese acto se realiza en lugares altamente concurridos. Sobre eso tengo una observación.

Es cierto que el riesgo de cometer un crimen es mucho mayor cuando la persona que porta un arma ilegal la utiliza en un lugar altamente concurrido; sin embargo, en la zona que represento -macrozona sur, distrito N° 21, provincia de Arauco y provincia de Biobío-, en los casos de narcoterrorismo, delincuencia, violencia, usurpaciones y tomas de terrenos, el riesgo de asesinar a personas utilizando armas ilegales es el mismo. Las personas que circulan por nuestros campos, donde se trabaja con mucho esfuerzo día a día para producir alimentos, con todo el compromiso que ello significa, tienen el mismo valor que otras que circulan por otros lugares concurridos, por lo que, a mi modo de ver, quienes cometan el delito contemplado en el proyecto deben ser sancionados sin importar el lugar donde quebranten la ley.

No más espacio para quienes usan armas ilegales; quitémoselas a los delincuentes y démoselas a los ciudadanos de bien, a las víctimas de nuestro país. ¿Para qué? Precisamente, para que no haya más víctimas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Carolina	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Yovana		Christian	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris		Carla	Juan
Barría Angulo, Héctor	llHiienzalida (Toho Tiian -	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan

Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro		Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos		Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Tapia Ramos,
María		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Miguel		Francisco	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Marcia	Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Malia Valenziiela Liiis	,	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, dado que por decisión de los Comités Parlamentarios la sesión de la tarde se adelantó para las 15:30 horas, solicito la anuencia de la Sala para que fije su hora de inicio a las 15:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para adelantar el inicio de la sesión de la tarde a las 15:00 horas?

No hay acuerdo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:16 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.